

IV CONFERENCIA PANAMERICANA DE LA CRUZ ROJA

Celebrada en Santiago de Chile, del 5 al 14 de Diciembre de 1940

11(558-9)



BOSQUEJO HISTORICO

DEL ORIGEN, FUNDACION
Y DESARROLLO DE LA

CRUZ ROJA CHILENA



BIBLIOTECA NACIONAL



0482019

COMITE CENTRAL DE LA
CRUZ ROJA CHILENA

Catedral 1572 -- Santiago

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

IV CONFERENCIA PANAMERICANA DE LA CRUZ ROJA

Celebrada en Santiago de Chile, del 5 al 14 de Diciembre de 1940

BOSQUEJO HISTORICO

DEL ORIGEN, FUNDACION
Y DESARROLLO DE LA

CRUZ ROJA CHILENA



COMITE CENTRAL DE LA
CRUZ ROJA CHILENA

Catedral 1572 -- Santiago

CAPÍTULO PRIMERO
PROLEGOMENOS

Como un homenaje a todas las Sociedades Nacionales de Cruz Roja de las tres Américas, el Comité Central de la Cruz Roja Chilena presenta este Bosquejo Histórico de su origen, fundación y desarrollo, con motivo de la celebración de la IV.ª Conferencia Pan-Americana de Cruz Roja, celebrada en Santiago de Chile, en Diciembre de 1940.

VISITACION
de IMPRENTAS y BIBLIOTECAS

DIC 9 1940

DEPOSITO LEGAL

CAPITULO PRIMERO

PROLEGOMENOS

La primera manifestación de una organización de Cruz Roja que hubo en Chile, fué en el curso del año 1879, poco después de haber estallado la guerra contra el Perú y Bolivia.

En ese año 1879 el Gobierno de Chile se adhirió a la "Convención de Ginebra", firmada el 22 de Agosto de 1864 por las más grandes potencias y por numerosos otros países; y desde los primeros combates el Ejército de Chile, había sabido respetar los principios sustentados por la Convención de Ginebra en el sentido de respetar y hacer respetar la vida de los heridos y enfermos enemigos, tratándolos con las mismas consideraciones y cuidados médicos y sociales que se trataba a los propios connacionales, y los Hospitales de Campaña de nuestro Ejército recibían con igual solicitud a los heridos enemigos que a los propios.

Esta adhesión de Chile, a la Convención de Ginebra, fué reconocida y aceptada por el Comité Internacional de la Cruz Roja, residente en Ginebra, con fecha 15 de Noviembre de 1879.

Este reconocimiento oficial de la Cruz Roja, permitió la formación inmediata de Ambulancias de Cruz Roja, que agregadas al Ejército de operaciones establecían Hospitales de Guerra movilizables que seguían la marcha del Ejército y Hospitales de sangre en los pueblos y ciudades ocupados, así como también en las ciudades más importantes de la patria misma.

Hay que recordar aquí a dos médicos ilustres que fueron el alma de la organización de este servicio sanitario de la Cruz Roja; que sin pertenecer directamente al Ejército, obraban en todo de acuerdo y a las órdenes del Comando en Jefe del Ejército; estos son los Doctores Ramón Allende Padín y Teodosio Martínez Ramos, quienes no escatimaron esfuerzos ni sacrificios para llevar a cabo su noble y humanitaria tarea, secundados por grupos numerosos de Médicos y Estudiantes de Medicina, que acudieron

presurosos a enrolarse en las filas de esta insignia sagrada de la Cruz Roja, todavía desconocida en los países de América.

La población entera del país acompañó la obra que se organizaba y nacieron desde meses antes del reconocimiento, en todas las ciudades y pueblos del país, Sociedades de Señoras que se dedicaban, con tezon infatigable, a confeccionar ropas interiores y de abrigo para las tropas que partían a la guerra, y no hubo hogar donde no se ocupasen las mujeres y niñas en sacar hilas, es decir, en deshacer todos los géneros posible, reduciéndolos a los hilos primitivos; material muy usado para la curación de las heridas en reemplazo de la gasa y del algodón, cuya existencia era más que escasa, casi nula; por otra parte las teorías de la infección microbiana de Pasteur y los de desinfección de Lister, no se habían difundido aún a través del mundo y se miraba en forma más primitiva en todos los Hospitales y Ambulancias.

Desde los primeros combates empezaron a llegar a los puertos del norte primero (Caldera, Coquimbo) y después a Valparaíso, los convoyes de heridos y enfermos, tanto nacionales como enemigos y estas Sociedades de Señoras atendían a todos en igual forma con el cariño, la abnegación y afecto maternal que distingue a la mujer chilena.

Conjuntamente con los heridos llegaron al país los prisioneros de guerra tanto militares como civiles de los territorios ocupados, siendo recibidos por las Sociedades de Señoras que dependían del servicio de Cruz Roja. Estos prisioneros que eran alojados, cuidados y mantenidos por las Sociedades y por las familias pudientes de cada pueblo, que se disputaban el alojarlos, supieron siempre corresponder con la cultura, con sus buenos propósitos al bien que se les hacía, dejando así la grata constancia de lo que vale la fraternidad de la sangre americana, que, aun cuando los pueblos se desgarran fratricidamente, siempre se guardan el respeto de hermanos y que, en toda esa ya pasada contienda, de ambas partes se respetaron los postulados y los ideales de la Cruz Roja, estampados en la Convención de Ginebra.

Después de dos años de guerra heroica de ambas partes y otros tres años de guerra contra los patriotas peruanos que no querían aceptar la ocupación de su país, se puso término a esta cruenta lucha y con ello desaparecieron las formaciones sanitarias de Ambulancias de Cruz Roja y también las Sociedades de Señoras que con tanta abnegación habían sabido tender su mano cariñosa y maternal a los heridos, a los enfermos, a los prisioneros y a los huérfanos

CAPITULO SEGUNDO

PRIMERA EPOCA (1903 - 1914)

La manifestación primera que hubo en Chile para organizar una Sociedad destinada a prestar socorros a sus semejantes, nació en la más austral y aislada de las ciudades chilenas, en Punta Arenas, en el Estrecho de Magallanes.

El 18 de Diciembre de 1903 se reunieron siete miembros del Centro Internacional de Obreros de Punta Arenas, para oír la idea que llevaban los dos iniciadores del movimiento, señores Víctor Cuccuini, italiano, y Justo Alarcón, chileno; los otros miembros eran Eusebio Rodríguez (español), Juan Barbeito (español), Rosamel Garay (chileno), Carlos Jouquet (francés) y Manuel Tagancis (griego).

Estos hombres de trabajo de modestia singular, dotados de un alto espíritu altruista, de corazones abnegados y dispuestos a servir y ser útiles a sus semejantes, acordaron fundar una Sociedad que se denominó "Cuerpo de Asistencia Social" y tenía todos los postulados de la Cruz Roja y era similar a la Cruz Roja establecida en otros países; y en ella prestar servicios de primeros auxilios en toda la ciudad y fuera de ella, socorrer a todos los enfermos y heridos, acudir a todo sitio en que hubiere peligro, para atender a las posibles víctimas.

A pesar de su situación modesta, de su falta de influencias, su hermoso pensamiento se impuso e inmediatamente encontraron numerosos colaboradores y al poco tiempo eran más de un centenar los socios que servían prestando los primeros auxilios y transportando en una Ambulancia propia, de tracción animal, a los enfermos y heridos que a diario solicitaban su ayuda y amparo.

Es necesario recordar siempre a estos siete esforzados hombres que fueron el germen primero que dió vida a la Cruz Roja Chilena.

El desarrollo alcanzado por esta naciente Asociación obtuvo su recompensa: el Supremo Gobierno por Decreto del 31 de Mayo de 1905 reconoció su organización y le con-

cedió personalidad jurídica; el Comité Internacional de la Cruz Roja también la reconoció, y cambiando su nombre por el de Comité Central de la Cruz Roja de Magallanes.

Este Comité Central vió acrecentadas sus filas y los socios activos concurrían a enrolarse jurando: "Cumplir en cuanto sus fuerzas se lo permitieran, la sagrada misión de prestar socorro a las víctimas de toda clase de accidente, sin reparar jamás en las inclemencias del tiempo ni en la distancia ni en ninguna otra consideración de obstáculos o peligro".

El principal iniciador y el alma de esta fundación de la Cruz Roja, el señor Víctor Cuccuini, no quiso aceptar la Presidencia y sólo aceptó ser el Capitán de la Brigada de salvadores de vidas, y tan fielmente cumplió con su juramento, que falleció en un acto del servicio el 29 de Junio de 1906, en circunstancias que guiaba la Ambulancia conduciendo un enfermo al Hospital; sufrió un ataque cardíaco que lo hizo fallecer en su puesto.

Esta muerte, tan sensible para la Institución que recién nacía gracias a su esfuerzo, fué el bautismo de abnegación, de sacrificios para la Cruz Roja Chilena; fué una enseñanza práctica, una demostración de lo que debía ser la Cruz Roja y del concepto que todo cruzado debe estar dispuesto al sacrificio de su salud, de su vida en bien de sus semejantes.

El desarrollo de esta Cruz Roja de Magallanes se incrementó y en 1907, bajo la Presidencia del señor Sigfredo Braun, inició la construcción de su casa propia, del Cuartel de la Cruz Roja, gracias a las generosas donaciones y colectas públicas que se hicieron y pudo adquirir también la primera Ambulancia automóvil que tuvo.

Ha seguido en su vida próspera y por sus abnegados servicios y la importancia de ellos, pues es el único socorro que hay en esas desoladas regiones, ha visto cada día ir en aumento sus filas y su prestigio; de tal modo que actualmente está concluyendo su hermoso nuevo edificio, construido gracias a la generosidad de la señora Sara Braun, quien le donó un millón de pesos con este objeto, y cuenta con varias ambulancias automóviles que recorren distancias enormes para recoger enfermos, sin que teman las nevazones ni tempestades de esas regiones.

La organización de sus servicios, su reglamentación y disciplina son tales que en un concurso de servicios de Asistencia Pública, la Cruz Roja de Punta Arenas obtuvo el premio, no sólo por la forma como desarrolla sus actividades, sino también por la abnegación continua de su perso-

nal, que concurre sin pérdida de tiempo a los llamados de cualquier ser que sufre, recorriendo en pleno invierno distancias de centenares de kilómetros por esos parajes desolados, en medio de nevazones que ponen en peligro a cada instante sus vidas, llevando siempre como un faro luminoso la visión de su fundador y primer Capitán que fué también el primero de ellos que rindió su vida en el servicio de sus semejantes.

No satisfechos con la labor desarrollada únicamente por los hombres que componían la Cruz Roja de Punta Arenas, el 13 de Octubre de 1912 incrementaron sus labores con la creación de una Sección de Damas que fué la base de la Cruz Roja de Señoras que trabaja con igual intensidad, con igual tezon y abnegación que la de hombres, y ambas son el orgullo de esa región y un ejemplo para toda la Cruz Roja Chilena.

La importancia de los trabajos de la Cruz Roja de Punta Arenas y el prestigio adquirido en sus largos años de existencia indujeron al Comité Central en sesión del 2 de Mayo de 1932 a hacer de esta Asociación, el Comité Provincial de Magallanes, denominación que hoy día lleva.

No quedaría completa la historia de esta cuna de la Cruz Roja Chilena si no se dejara constancia que en las calamidades que han perturbado al país ha concurrido presurosa en el alivio de ellas. Así en 1906 con ocasión del terremoto del 16 de Agosto, envió a Valparaíso una delegación de Médicos y miembros de la Cruz Roja, con toda clase de elementos para ayudar al socorro de las víctimas; y, en el terremoto del 25 de Enero de 1939, envió una fuerte suma de dinero para ayudar al socorro, ya que el envío de delegación llegaría tarde.

El éxito de los trabajos de la Cruz Roja de Punta Arenas, produjo sus frutos y debido a las gestiones iniciadas por ella se fundaron otras Asociaciones de Cruz Roja siguiendo su mismo modelo, reglamentos y objetivo de sus actividades, Asociaciones que aun viven y llevan una vida de actividad, estas son:

La Cruz Roja de Tocopilla, fundada el 13 de Febrero de 1910.

La Cruz Roja de Valparaíso, fundada el 28 de Mayo de 1910, la que hoy día es el Comité Provincial de Valparaíso.

La Cruz Roja de Hombres, de Osorno, fundada el 4 de Agosto de 1910.

Además se fundaron otras varias Asociaciones que tuvieron una vida efímera, por falta de un centro que las uniese y les diese vida.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

CAPITULO TERCERO

SEGUNDA EPOCA (1914 - 1920)

Transcurrieron los años sin que hubiese mayor incremento en la Cruz Roja Chilena, debido, sin duda, a la falta de conocimiento, de parte del público, de lo que era nuestra Institución y de los enormes beneficios que de ella se derivan.

Al estallar en Europa, el año 1914, la Gran Guerra Europea, en que, por primera vez, se ponía en juego las poderosas armas modernas, y con ello venía la destrucción en grandes masas, que hacía necesaria en absoluto la obra humanitaria de la Cruz Roja, el Comité Internacional de Cruz Roja hizo un angustioso llamado a todos los pueblos civilizados de la tierra, pidiendo la ayuda de todos para los heridos y enfermos de la guerra, que, por millones, padecían; al mismo tiempo, pedía y aconsejaba que cada país organizase su respectiva Sociedad Nacional de Cruz Roja, tal como lo establece y ordena la Convención de Ginebra, suscrita por todos ellos, para servir las propias necesidades de sus pueblos en caso de conflictos armados, y poder también cumplir con su compromiso de solidaridad internacional de acudir en ayuda de sus semejantes en casos de guerra o grandes calamidades públicas, que amenacen la vida y la tranquilidad de los pueblos, muy en especial de los ancianos, mujeres y niños, víctimas inocentes en estos casos.

Este llamado no podía ser desoído y la señora Amalia Errázuriz de Subercaseaux, asesorada por Monseñor Rafael Edwards, Obispo in-partibus de Dodona y Vicario Castrense, citó a una reunión, a la cual concurrieron las damas más distinguidas y conocidas de Santiago, para cambiar ideas y ver modo de organizar en la Capital de la República una Asociación de Cruz Roja, destinada a preparar enfermeras que pudiesen servir en el caso de una guerra, y al mismo tiempo, adquiriesen los conocimientos de primeros auxilios para el caso de enfermedades o accidentes en el hogar, y pudiesen también ayudar la acción de las autoridades en casos de catástrofes.

Esta idea fué acogida con el mayor entusiasmo por la prensa y el público que secundaron su acción; la iniciativa de la señora Subercaseaux y de Monseñor Edwards, se vió coronada por el éxito más brillante; pues las señoras de la más alta sociedad, todo lo representativo de intelectualidad, de cultura y de situación, se apresuró a firmar los registros de la nueva Asociación y después de varias reuniones, para aunar opiniones y trazar el rumbo que debería seguirse, el 13 de Octubre de 1914 se eligió un Directorio Provisorio y quedó constituida la **Cruz Roja de las Mujeres de Chile** que fué la base de un nuevo movimiento de progreso de nuestra Institución y marca el principio de lo que constituye la segunda época o etapa del desarrollo de ella.

Conjuntamente con este movimiento social de opinión, la Dirección de Sanidad Militar, a cargo del Coronel de Sanidad, Dr. Luis Abalos, hombre de empuje y organizador, encomendó, por encargo de la Superioridad Militar, a los Doctores J. E. Ostornol, Teniente Coronel Cirujano 2.º Jefe del Servicio y Manuel Torres Boonen, Mayor de Sanidad, que estudiaran la organización de la Cruz Roja en Chile como auxiliar del Servicio Sanitario del Ejército y la reglamentación de sus servicios para el caso de un conflicto armado.

El Dr. Torres Boonen, que recién llegaba de Europa, y que en sus últimos meses de estada en París, había trabajado en la recepción y curación de los millares de heridos que llegaban a la capital de Francia, era un convencido de la necesidad de organizar los servicios de la Cruz Roja y concordaba, con el Dr. Ostornol, en la idea que era necesario ayudar a la formación de la Cruz Roja Chilena sobre una base científica y organizar sin dilación la Sociedad Nacional de la Cruz Roja; para que, a semejanza de lo que hecho en otras naciones, estuviese preparada para atender las grandes necesidades de una guerra o de una calamidad pública en defensa de la salud y bienestar del pueblo.

Las reuniones provocadas por la señora Subercaseaux y la iniciativa del Departamento de Sanidad del Ministerio de Guerra, concordaban en la misma idea y, por lo tanto, se completaban una a otra, y así de común acuerdo, se llegó a la conclusión que en el Directorio Provisorio fuesen agregados como Directores técnicos y asesores los Doctores J. E. Ostornol y Manuel Torres Boonen, quienes, además, serían los Profesores de los Cursos de Instrucción para la formación de Enfermeras de Cruz Roja, que sería la primera y más premiosa de las razones de ser de la Cruz Roja en el país.

El primer Directorio de la Cruz Roja de las Mujeres

de Chile elegido el 13 de Octubre de 1914 quedó constituido en la siguiente forma:

Presidenta: Sra. Carmela Prado de Pinto Concha.

Tesorera: Sra. Amalia Valdés de Huidobro.

Secretarias: Sra. Ana Besa de Quesney y Sta. Marta Walker Linares.

Integraban el Directorio como Directoras las Sras.: Amalia Errázuriz de Subercaseaux, Ana Echazarreta de Sanfuentes, Sara del Campo de Montt, Sofía Eastmann de Huneus, Juana Ossa de Valdés, Ana Swinburn de Jordán, Marta Mackenna de Orrego, Luisa Lynch de Gormaz y Hortensia Lynch de Peña.

Además, formaban parte de este Directorio, Monseñor Rafael Edwards, como Consejero y asesor de la Institución y los Doctores J. E. Ostornol y Manuel Torres Boonen, como Directores técnicos y Profesores.

El primer paso que dió esta naciente Asociación, fué la apertura de los Cursos de Instrucción para Enfermeras, y como el año ya estaba avanzado, pues era ya Noviembre, se acordó iniciar un curso con programa de diez lecciones de primeros auxilios en forma de Conferencias, a fin de mantener el entusiasmo de las socias y que tuviesen, desde luego, algunos conocimientos para el cuidado de accidentes y de primeros auxilios. Estos cursos, a cargo de los Doctores Ostornol y Torres Boonen se vieron concurridos por un número enorme de señoras y señoritas; la primera de estas clases, le correspondió al Dr. Ostornol y se efectuó el 16 de Noviembre de 1914, en el Liceo de Niñas N.º 3, local ofrecido espontáneamente por la distinguida educacionista Sta. Carmela Silva, Directora de dicho Liceo. De tal modo se acrecentó el número de alumnas matriculadas, que el Dr. Torres Boonen tuvo que recurrir a hacer su curso en el Teatro Garden, ofrecido generosamente por su empresario, señor Julio Pinto Bolados.

Se dictaron simultáneamente ambos cursos con programa idéntico y hubo que prolongarlos hasta las vacaciones, a fin de dar el mayor bagaje de conocimientos a las alumnas; continuaron al año siguiente, hasta llegar a tener local en el cual hacer la práctica de los conocimientos adquiridos.

En efecto, el 15 de Agosto de 1915, la Cruz Roja de las Mujeres de Chile inauguró su primer Dispensario, instalado en el local de una Sociedad de Obreros, en la Avenida Independencia esquina de Lastra, local que había sido cedido generosamente por los obreros, a fin de que tuviesen atención médica los numerosos habitantes menesterosos de ese barrio.

El Supremo Gobierno, con fecha 30 de Noviembre de 1914, dictó el Decreto N.º 3305, del Ministerio de Guerra por el cual "se reconoce la Sociedad Cruz Roja de las Mujeres de Chile y autoriza su funcionamiento bajo la condición de que su personal quede sometido a las leyes y Reglamentos militares en caso de movilización".

Después por Decreto N.º 3347, del 7 de Diciembre de 1914 aprobó "el programa de trabajo para la instrucción del "Curso de Enfermeras de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile".

Ambos Decretos llevan las firmas de S. E. el Presidente de la República, Dn. Ramón Barros Luco y de su Ministro de Guerra, Dn. Alfredo Barros Errázuriz.

La marcha siempre ascendente de esta Asociación, ha continuado hasta hoy día. En el año 1918 tuvo ya su local propio, gracias a la generosa donación que hicieron su Presidenta, en esa época, señora Eastmann de Huneeus y su esposo Don Roberto Huneeus, casa en la cual funcionaron sus servicios, hasta que en el año 1930 edificaron con recursos suministrados por el Comité Central, en el mismo local, su nuevo edificio de dos pisos con salas especiales para la atención del Dispensario y de la Policlínica de especialidades, así como Sala de Conferencias y oficinas y demás dependencias; edificio que fué ampliado más tarde, en el año 1937, a fin de poder dar cabida al numerosísimo público que acude en demanda de la altruista atención de la Cruz Roja.

El ejemplo dado por las señoras de Santiago dió un nuevo impulso a la organización de Asociaciones de Cruz Roja en el país y se fundaron las siguientes:

Cruz Roja de Hombres, de Puerto Natales, fundada el 30 de Abril de 1916, establecida con las características y reglamentos de la Cruz Roja de Punta Arenas.

Cruz Roja del Liceo de Niñas, de Copiapó, fundada el 4 de Mayo de 1917 (Desaparecida).

Cruz Roja de Rancagua, fundada el 11 de Junio de 1917.

Cruz Roja de Hombres, de Parral, fundada el 20 de Marzo de 1919.

Cruz Roja de Concepción, fundada el 29 de Septiembre de 1919.

Cruz Roja de Purranque, fundada el 4 de Julio de 1920.

Cruz Roja de Calama, fundada el 13 de Julio de 1920, (fué disuelta y se reorganizó el 19 de Septiembre de 1927).

Cruz Roja de Coronel, fundada el 17 de Julio de 1920.

Cruz Roja de Señoras, de Puerto Montt, fundada el 20 de Julio de 1920.

Cruz Roja de Señoras de Parral, fundada el 23 de Julio de 1920.

Cruz Roja de Quillota, fundada el 25 de Julio de 1920. (Disuelta).

Cruz Roja de Buín, fundada el 25 de Julio de 1920.

Cruz Roja de Lebu, fundada el 25 de Julio de 1920.

Cruz Roja de Talcahuano, fundada el 26 de Julio de 1920. (Disuelta).

Cruz Roja de Arica, fundada el 2 de Agosto de 1920.

Cruz Roja de Llay-Llay, fundada el 4 de Agosto de 1920.

Cruz Roja de Coquimbo, fundada el 5 de Agosto de 1920, (fué disuelta y reorganizada el 23 de Septiembre de 1926).

Cruz Roja de Limache, fundada el 13 de Agosto de 1920. (Disuelta).

Cruz Roja de Señoras de Cauquenes, fundada el 14 de Agosto de 1920.

Cruz Roja de San Felipe, fundada el 20 de Agosto de 1920.

Cruz Roja de Yumbel, fundada el 25 de Septiembre de 1920. (Disuelta).

Cruz Roja de San Fernando, fundada en Octubre de 1920, (fué disuelta y reorganizada el 5 de Agosto de 1940).

Cruz Roja de Hombres de Puerto Montt, fundada el 30 de Noviembre de 1920.

Cruz Roja de Talagante, fundada el 27 de Diciembre de 1920.

Este nuevo impulso dió vida a todas estas nuevas Asociaciones, de las cuales desaparecieron algunas, como está indicado, y el resto siguió viviendo aisladamente unas de otras; pues no había un centro común, no se había organizado en debida forma la Sociedad Nacional de la Cruz Roja, tal como lo establecía la Convención de Ginebra de 22 de Agosto de 1864 y lo confirmó la ampliación de ella, la Convención de Ginebra de 6 de Julio de 1906, que fué ratificada en Berna el 3 de Marzo de 1909 y la cual fué promulgada como Ley de la República el 26 de Marzo de 1909, la cual se publicó en el Diario Oficial del 2 de Abril del mismo año.

Entre tanto, las naciones de Europa que veían, que, después de concluída la guerra seguían las consecuencias en forma de epidemias y de una enorme mortalidad de niños por la desnutrición, se alarmaron y por iniciativa de los Estados Unidos de Norte América, Francia e Inglaterra

se reunieron en Cannes un grupo de eminencias médicas para estudiar la forma de defensa del mundo y de esa reunión de Cannes surgió la "Liga de Sociedades de Cruz Roja", ratificada en París el 5 de Mayo de 1919 y por ella se creaba esta nueva y poderosa entidad, que llevaba un programa de acción en tiempo de paz, en especial de protección a la madre y al niño, programa que puede sintetizarse en estos mandamientos hermosos: Mejorar la salud; luchar contra las enfermedades, combatir por la higiene; aliviar las desgracias físicas y morales.

Este programa de paz, seguido por las Asociaciones ya fundadas y la necesidad de cumplir lo ordenado por la Convención de Ginebra indujeron al Gobierno de Chile a estudiar el como cumplir sus compromisos, y atinar todos los esfuerzos y sacrificios, que, aislados, estaban perdiendo en parte, su utilidad y su fin.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

CAPITULO CUARTO

TERCERA EPOCA (1920 - 1928)

Como se acaba de decir, el Supremo Gobierno estudió la forma más fácil de llegar a formar la Sociedad Nacional de la Cruz Roja en Chile, y, al efecto dictó el siguiente Decreto, propuesto por el Departamento de Sanidad del Ministerio de Guerra:

N.º 1234.—Santiago, Mayo 28 de 1920.

“Vistos estos antecedentes, Decreto: Nómbrase una Comisión **ad-honorem**, compuesta por los señores Germán Riesco, Roberto Huneeus, Marcial Martínez de Ferrari, Doctor Luis Abalos, Cirujano Jefe del Ejército y Doctor Pedro L. Ferrer, Jefe de la Sección Sanitaria del Ministerio del Interior, para que proponga al Supremo Gobierno la reglamentación necesaria para dar unidad de acción a las Sociedades de Cruz Roja de todo el país y proponga la forma de organizar un Comité Central y las atribuciones que tendrá para velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales de Ginebra sobre la Cruz Roja.—Tómese razón y comuníquese. — SANFUENTES. — R. Valenzuela”.

Esta Comisión formada por tres estadistas eminentes y por las autoridades sanitarias de los Ministerios de Guerra y de Interior, cumplió rápidamente su cometido y, con fecha 10 de Junio de 1920, envió al señor Ministro de Guerra un extenso informe, que, por su importancia, debe reproducirse íntegro, dicho informe decía:

“Señor Ministro: Agradecemos a US. el honor que nos ha conferido al encargarnos de la proposición del Decreto que, en líneas generales, organice la Cruz Roja Chilena, con autoridad internacional”.

“El sentimiento de la Caridad, ha sido en todo tiempo, una de las más apreciables características de la nacionalidad chilena. La Dirección de Beneficencia Pública se ha hallado siempre en las manos austeras y generosas de nuestras personalidades del Gobierno, de la Sociedad y de la fortuna”.

“Después de la catástrofe que mantuvo suspendidas durante cinco años las conquistas de la civilización mundial, parece ensancharse el concepto de la solidaridad, a fin de evitar en

“ lo sucesivo la repetición de las guerras, y a fin de aliviar en
“ lo posible los transtornos y amarguras que son y serán siem-
“ pre el producto inevitable de la flaqueza humana”.

“El pacto de la Liga de las Naciones, al cual está adherido
“ Chile, estatuye como uno de los deberes de los países asocia-
“ dos, la organización de la Cruz Roja”.

“Semejante institución existía en Chile desde algunos años antes
“ de la guerra de 1914 y, con anterioridad al armisticio de 1918.
“ En efecto, la Cruz Roja, se iniciaba en Punta Arenas en 1903;
“ y fué su ejemplo imitado por las ciudades de Tocopilla, Anto-
“ fagasta y Valparaíso en 1910, por la ciudad de Osorno en 1912,
“ por la ciudad de Santiago en 1914, por Puerto Natales en 1916,
“ en la misma época por las ciudades de Valdivia y Rancagua
“ y, en 1919, en Concepción”.

“Es completamente seguro que este movimiento de confr-
“ ternidad entre los que sufren y los que alivian, se encontrará
“ en breve constituido en todas las capitales y en la mayoría,
“ si no en todas las ciudades de la República”.

“En presencia y ante la expectativa del desarrollo de estos
“ ideales de mejoramiento social, se impone la necesidad de una
“ organización que preste unidad y facilite la acción de este
“ grandioso movimiento de recíproca ayuda y de felicidad co-
“ mún”.

“Es lamentable que Chile, a pesar de sus tradiciones de país
“ jurídico, humanitario y justiciero, no apareciera representado
“ en el Congreso de la Cruz Roja Internacional, celebrado en
“ Ginebra en el mes de Marzo último”.

“Entre los antecedentes que elevamos a la consideración de
“ US. se encuentra la declaración oficial de que todas las Socie-
“ dades Nacionales de la Cruz Roja, que fueron invitadas a la
“ Liga, se adhrieron todas sin más excepción que las de Chile
“ y Uruguay”.

“En la nota del Comité Internacional de Ginebra, de fecha
“ 29 de Enero de 1920, se lee lo que sigue: “Como según la tra-
“ dición de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, consa-
“ grada en diversas ocasiones en el transcurso de la Historia de
“ la Cruz Roja Universal, se ha reconocido que sería extrema-
“ damente deseable que existiera en cada país un solo órgano
“ central competente para representar a todas las Sociedades o
“ Grupos Nacionales de la Cruz Roja. Lamentamos infinitamente
“ que la ausencia de un órgano central, oficialmente reconocido,
“ nos privara, por el momento al menos, del privilegio de con-
“ tar a la Cruz Roja de Chile en el número de sus miembros”.

“Como US. lo sabe, fué la coexistencia de las distintas ins-
“ tituciones de la Cruz Roja que trabajaban independientemente
“ de un órgano común, la razón de que Chile apareciera ausente
“ del Congreso de Ginebra”.

“Desea el Supremo Gobierno que no se repitan situaciones
“ que, como la ya referida, abaten nuestro prestigio y desacre-
“ ditan nuestra acción en el concierto de las naciones civili-
“ zadas”.

“Respondemos al elevado pensamiento de US. al trabajar co-
“ mo lo hacemos en el sentido de prestar a las diversas Socie-
“ dades de la Cruz Roja de Chile, una organización central, uni-
“ forme y autorizada para tomar la representación de nuestra
“ patria en sus relaciones con los países extranjeros”.

“Basta leer los documentos que sirven de apoyo a esta nota para comprender que no es nuestro ánimo perturbar ni en lo más mínimo la independencia y la autonomía de cada una de las Cruces Rojas establecidas o que, en el futuro, se establezcan. La creación de un Comité Central se inspira únicamente en la necesidad de que exista un órgano oficial que, sólidamente autorizado por el Gobierno, represente el nombre de Chile en sus relaciones con el extranjero y provea a la concurrencia de Delegados propios a las Convenciones o Congresos de la Cruz Roja Internacional”.

“En el aludido Comité Central, figurarán directores que desprenderán su mandato de la libre voluntad de todas las Cruces Rojas esparcidas en el territorio nacional. Dichos directores serán cinco, designados en la siguiente forma: uno para cada agrupación de Cruces Rojas que funcionen dentro de los límites de cada una de las cuatro Zonas Militares en que se halla dividido el país; y el otro por la Cruz Roja de Punta Arenas. Estimamos de estricta justicia el reconocimiento a Punta Arenas de un Delegado propio y único, en razón de haber partido de esa ciudad la iniciativa en Chile de esta obra de caridad y de altruismo, de paz y de amor”.

“Agradecidos al Comité de Punta Arenas, no dudamos que en el propósito de un interés común se convenga en que, por razones de buena política, de orden económico, de expedición administrativa y hasta de consideración territorial, se instale la sede de la Cruz Roja Chilena en la Capital de la República”.

“Reiteramos al señor Ministro nuestros agradecimientos y nos subscribimos como sus muy attos. y S. S.—**Marcial Martínez de Ferrari. — Roberto Huneus. — Germán Riesco. — Pedro L. Ferrer. — Luis Abalos**”.

Como se ve por este informe, la no existencia de un poder central de la Cruz Roja impidió que Chile tuviese la debida representación en la Conferencia de Ginebra de 1920 y se nota la necesidad de crear este poder central. Así lo comprendió el Supremo Gobierno y, por el Ministerio de Guerra, se dictó el primer Decreto Constitutivo de la Cruz Roja Chilena en la siguiente forma:

“N.º 1377.—Santiago, 14 de Junio de 1920.

“Vistos estos antecedentes y teniendo presente: lo adoptado por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, firmada en París el 5 de Mayo de 1919; la representación autorizada elevada al Gobierno a fin de organizar la Cruz Roja de Chile, según los principios del Comité Internacional de la Cruz Roja de Ginebra; y lo dispuesto por el artículo XXV del Pacto de la Liga de las Naciones, aprobada por el Gobierno de Chile, **Decreto:**

“Art. 1.º—Constitúyese la Cruz Roja Chilena formada por la agrupación de los distintos Comités y Sub-Comités de la Cruz Roja, establecidos en el país de acuerdo con la Convención de Ginebra y de los que, en adelante, se establezcan con iguales fines”.

“Art. 2.º—Créase un Comité Internacional de la Cruz Roja

“ de Chile que tendrá la dirección superior de ella y la organización de los trabajos para el cumplimiento de los programas aprobados en los Convenios Internacionales relativos al socorro y asistencia de la humanidad, tanto en la guerra como en la paz y calamidades públicas”.

Art. 3.º—El Comité Internacional se compondrá de los cinco siguientes funcionarios: Como miembros de derecho, el Decano de la Facultad de Medicina, el Director del Servicio Sanitario del Ejército, el Director General de Sanidad, el Director de la Asistencia Pública de Santiago y el Jefe de la Administración Sanitaria del Ministerio del Interior; de cinco Delegados de zona, uno por cada una de las cuatro Divisiones militares elegidos por votación entre las Sociedades de la Cruz Roja Departamentales correspondientes a cada División, de un Delegado especial de la Cruz Roja de Punta Arenas y de nueve miembros nombrados por S. E. el Presidente de la República, debiendo ser uno de ellos Jefe retirado del Ejército y otro Jefe retirado de la Marina. Los miembros electivos durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos”.

“Art. 4.º—Queda facultado este Comité para organizar los Comités Provinciales de la Cruz Roja. — Tómese razón, regístre y comunquese. — SANFUENTES.—Régulo Valenzuela”.

Pocos días después, el 10 de Julio, se dictó el Decreto N.º 1627, por el cual se nombra a las nueve personas que debían integrar el Comité, por designación del Presidente de la República, recayendo este nombramiento en los siguientes señores: Almirante D. Jorge Montt, y General D. José María Bari, como Jefes, en retiro, de la Marina y el Ejército, respectivamente, y a los señores Roberto Huneeus, Manuel Foster Recabarren, Marcial Martínez de Ferrari, Miguel Urrutia, Germán Riesco, Armando Quezada Acharán y Enrique Zañartu.

Hecho este nombramiento, pudo constituirse el Comité designado el día 29 de Julio de 1920 y nombró la siguiente Mesa Directiva:

Presidente: Vice-Almirante D. Jorge Montt.

Vice-Presidente: D. Marcial Martínez de Ferrari.

Secretario General: Dr. Pedro L. Ferrer.

En la misma sesión, se reconoció que los cinco miembros por derecho de los cargos designados en el Decreto Constitutivo del 14 de Junio, eran los Doctores Gregorio Amunátegui, Luis Abalos, Ramón Corvalán Melgarejo, Alejandro del Río y Pedro L. Ferrer.

La constitución de este Comité fué comunicada al Gobierno de Chile (Ministerios de Guerra, Interior y Relaciones Exteriores) y al Presidente de la Liga de Sociedades de Cruz Roja. El Gobierno, por intermedio de su Encargado Negocios en Berna, lo comunicó oficialmente al Gobierno

suizo y al Comité Internacional de la Cruz Roja en Ginebra.

Como puede verse en el Decreto N.º 1377, de 14 de Junio, transcrito íntegro más arriba, se creó un Comité Internacional de la Cruz Roja, denominación que no podía existir, puesto que ella correspondía al Comité Internacional de Ginebra y esto se prestaba a confusiones desagradables, razón por la cual se dictó el Decreto N.º 2853, de 10 de Octubre de 1921, en el cual se cambia el nombre por el de "Comité Central de la Cruz Roja de Chile"; y también se altera la constitución de él, haciendo que sea un representante de la Facultad de Medicina, Consejo de Beneficencia y Consejo Superior de Higiene, los miembros del Comité, en vez de los Jefes respectivos de esas reparticiones; además, se aumentó el número de miembros con dos, que deberían ser designados por el propio Comité Central.

En vista de estas disposiciones, entraron a formar parte del Comité Central, los Doctores Eduardo Moore, Luis Vargas Salcedo y Carlos Altamirano, como representantes de la Facultad de Medicina, Consejo de Beneficencia y Consejo Superior de Higiene, respectivamente. Por su parte, el Comité Central, eligió a Monseñor Rafael Edwards y Dr. Lucas Sierra como sus miembros de propia elección.

Por otra parte, se produjeron vacantes por el fallecimiento del General D. José María Bari y la renuncia de los señores Armando Quezada A., Germán Riesco y Miguel Urrutia, nombrándose en su reemplazo, por el Gobierno, al General D. Sofanor Parra y a los señores Aquiles Vergara Vicuña, José Maza y Manuel Hederra.

Este fué, en definitiva, el primer Comité Central de la Cruz Roja Chilena, Comité que trabajó primeramente en establecer relaciones con todas las Asociaciones ya existentes en el país y que fueron enumeradas en el Capítulo anterior. Al mismo tiempo, estudió la forma cómo dar mayor vida, a la Cruz Roja en el país.

Su primera preocupación, fué dar vida al Comité Provincial de Santiago, el que después de un continuo y difícil trabajo, pudo inaugurar su existencia, el 14 de Diciembre de 1921, en una solemne sesión en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la que se llevó a cabo bajo la presidencia del Comité Central, representado por su Vice-Presidente D. Marcial Martínez, acompañado de la gran mayoría de sus miembros.

Este primer Comité Provincial creado en el país, nació con más de ciento cincuenta socios y tuvo el siguiente Directorio:

Presidente: D. Antonio Huneus Gana; Vice-Presidente: D. Carlos Silva Vildósola; Secretario, D. Osvaldo Ramírez Sanz; Pro-secretario, D. Guillermo Silva Santiago; Tesorero, Sr. José Miguel Besoain; Director Cirujano, Dr. J. E. Ostornol; Vocales, Sres. Enrique Barbosa, Luis Barros Merino, Dr. Luis G. Middleton, Dr. Aureliano Oyarzún, Dr. Rómulo Romero Ortega. Revisores de cuentas, Sres. Luis de la Barra Lastarria y Tomás Thayer Ojeda; Comisión calificadora, D. Luis Cousiño Talavera, D. Ricardo Montaner Bello y Dn. Rodolfo Salinas; Delegado del Comité Central, Dr. Pedro L. Ferrer.

En ese mismo tiempo, ocurrió que la Liga de Sociedades de Cruz Roja, recomendó, como indispensable, que todas las Sociedades Nacionales de Cruz Roja organizaran una Semana de Conscripción de Socios, durante la cual debería hacerse propaganda de higiene y de acción social, dando a conocer la obra que debe realizar la Cruz Roja en la paz, difundiendo los hermosos postulados que forman el programa de acción en tiempo de paz y muy en especial, la protección a la madre y el niño, sobre todo, en relación con la defensa contra los males hereditarios que diezman a estos últimos.

El Comité Central organizó su primera Semana de Conscripción para el 24 al 31 de Diciembre de 1921, y, después de estudiar el plan de trabajos que debería seguirse para el mayor éxito de la propaganda y conscripción de socios, acordó entregar la dirección y ejecución de esta Semana de Cruz Roja, al entusiasta Secretario General del Comité Central, Dr. Pedro L. Ferrer.

A fin de asegurar el éxito se hizo una activa campaña de prensa, se repartieron con profusión millares de volantes, affiches, circulares, etc., pidiendo su concurso a las autoridades de todo orden, a los dirigentes de Sociedades Obreras, a los Círculos sociales, en fin, a todo lo que significaba una organización patriótica y altruista. Además, se distribuyó con profusión un volante con dos mensajes, uno de S. E. el Presidente de la República D. Arturo Alessandri y el otro del Ilmo. Sr. Arzobispo D. Crescente Errázuriz, en los cuales estas ilustres personalidades reconocen la importancia de la Cruz Roja, el amparo que es para el que sufre, el baluarte de la paz y, el primero, pide a sus conciudadanos que aúnen sus esfuerzos para ensanchar la potencia humanitaria y generosa de la Cruz Roja, y, el segundo, invoca "las bendiciones de lo Alto sobre la hermosa institución de la Cruz Roja".

La prensa de todo el país y, en especial, los grandes

diarios de Santiago, pusieron sus columnas y sus plumas al servicio de esta propaganda.

El Comité Central acordó dar un premio a la Asociación que tuviese el mayor éxito en la conscripción, premio que fué obtenido por la Cruz Roja de Hombres de Parral, que obtuvo un total de 10.000 socios inscritos en el Departamento, que cuenta con 36.000 habitantes, de los cuales 6.000 fueron en la ciudad de Parral que sólo tiene 10.000 habitantes.

Esta Asociación, compuesta de esforzados hombres de trabajo, se hizo merecedora a la placa de oro, que se le otorgó, no tan sólo por el éxito obtenido, sino también por toda su organización y la eficiencia de sus servicios.

Las Cruces Rojas de Rancagua, Traiguén y Angol la siguieron en el número de socios obtenidos en la conscripción.

El 8 de Octubre de 1922, el Comité Central tuvo la desgracia de perder a su Presidente, Vice Almirante D. Jorge Montt, ex-Presidente de la República, que honraba a la Cruz Roja Chilena, presidiendo con todo celo y empeño sus sesiones y dedicándole los últimos años de sus actividades públicas.

Con este fallecimiento asumió la Presidencia del Comité Central, el señor Marcial Martínez de Ferrari hasta completar el período en 1924.

El Gobierno, por su parte, nombró como Jefe en retiro de la Marina, para miembro del Comité Central, al Almirante D. Luis A. Castillo.

Al finalizar el año 1922, el 10 del mes de Noviembre, se produjo un gran terremoto en las provincias de Atacama y Coquimbo, destruyendo varias ciudades, entre ellas Copiapó y llevando a toda esa zona el hambre y la miseria consiguientes a cataclismos de esta clase.

Aún cuando el Gobierno ha querido siempre abstenerse de ocupar otros elementos que los del Ejército y la Marina, la Cruz Roja Chilena no permaneció inerte y recolectó elementos de curación, ropa, víveres, etc., en todo el país y los remitió en varios convoyes de ferrocarriles a la zona devastada; así como también hizo llevar dos Barracas desarmables, una a Copiapó y la otra a Vallenar, para que sirviesen de Hospital, para cien camas primeramente, y después, para albergar a las numerosas personas que carecían de hogar.

Las Asociaciones de Valparaíso, Antofagasta y Punta Arenas, se apresuraron a enviar, al sitio del cataclismo, comisiones de Médicos, Practicantes y Enfermeras con elementos sanitarios y útiles de curación para atender los heridos y enfermos en las ciudades más destruidas que fueron Copiapó, Huasco y Vallenar.

Como ya se dijo el Comité Central envió víveres, medicamentos, Barracas desmontables, ropas, etc., para ayudar a aliviar las desgracias de los habitantes de esa región, encomendando al Secretario General, D. Pedro L. Ferrer, la dirección de todo el trabajo en la zona amagada. Pudo hacerse todo este trabajo, gracias a la generosidad de varias Asociaciones de Cruz Roja y del pueblo chileno y a las erogaciones llegadas del extranjero y de las colonias extranjeras residentes en el país; habiéndose distinguido la colonia española, que reunió una suma de doscientos quince mil pesos, las cuales fueron invertidos por una comisión presidido por el Excmo. Sr. Ministro de España, D. Bernardo Almeida y Herrero, acompañado por los señores Bernardino Corral, Cónsul de España en Concepción y D. Romualdo Zulueta, Sub-Gerente del Banco Español. Esta comisión se trasladó al sitio mismo de la catástrofe y allí, de acuerdo y con la ayuda de la Cruz Roja, cumplió abnegadamente con su cometido.

La preocupación constante del Comité Central era obtener una Ley constitutiva de la Cruz Roja Chilena, que viniese a asegurar su vida y a amparar el nombre y símbolo de la Cruz Roja, en forma legal y permanente.

El 17 de Abril de 1923, se promulgó por el Supremo Gobierno la ley N.º 3924, constitutiva de la Cruz Roja Chilena, que vino a llenar una sentida necesidad ya que Chile era uno de los poquísimos países que no había dado carácter oficial a la Cruz Roja.

Esta Ley 3924, es tan conocida que no hay para qué transcribirla; hay sí que llamar la atención a que empieza diciendo: "La Institución Nacional de la Cruz Roja Chilena, es una persona Jurídica que se regirá por la presente Ley"; después a las líneas generales de la organización y establece la prohibición del uso de la bandera y brazal de la Cruz Roja.

La discusión del artículo 1.º, citado taxativamente en el párrafo anterior, y las modificaciones que se le hicieron dió margen a una cuestión constitucional de cierta importancia. Había acuerdo de ambas Cámaras para dar existen-

cia legal a la Cruz Roja; pero había desacuerdo en cuanto al carácter con que ello se hacía. La Cámara de Diputados, en el segundo y cuarto trámite constitucional, sostuvo que debía ser una Institución de Derecho Público; mientras que el Senado, por unanimidad, estimó que debía reconocerse como Institución Nacional solamente. S. E. el Presidente de la República, ante este desacuerdo, obtuvo por vetar la disposición y el 9 de Diciembre de 1922 envió un Mensaje reproduciendo las observaciones hechas por el Presidente D. Manuel Montt, en 1857, en un caso análogo. Pero como consideraba ineludible la dictación de una Ley para dar cumplimiento a la Convención de Ginebra, propuso la fórmula de redacción del artículo 1.º, tal como ya se dijo, fórmula que se amoldaba a nuestra nomenclatura legal y a los términos de la Convención de Ginebra y así se conciliaba la diversidad de apreciación de ambas Cámaras.

La "Declaración de los Derechos del Niño" hecha el 17 de Mayo de 1923 por la Cruz Roja Internacional, y la resolución que había adoptado la Liga de Sociedades de Cruz Roja en Marzo de 1920 que dice así: "Cada Sociedad Nacional de la Cruz Roja organizará a la juventud de su país para la obra de la Cruz Roja", indujo al Comité Central a estudiar la organización de la Cruz Roja Juvenil en Chile y presentó, al Supremo Gobierno, un plan de organización de la Cruz Roja Juvenil, en vista del cual el Ministerio de Instrucción Pública nombró una Comisión Organizadora, compuesta del Dr. Pedro L. Ferrer y del Sub-Secretario de dicho Ministerio.

Poco después, con fecha 28 de Junio de 1923, dictó el Decreto N.º 1560 del Ministerio de Instrucción Pública, constituyendo la Cruz Roja Juvenil, decreto que lleva las firmas de S. E. el Presidente de la República, D. Arturo Alessandri y del Ministro de Instrucción Pública, D. Marcial Martínez de Ferrari.

El Comité Central acordó crear una Sección especial que dependiese directamente de él, y estuviese a cargo de un Director responsable que le diese organización, para lo cual tenía la suficiente autonomía; designó al Dr. Pedro Lautaro Ferrer para que ocupase este delicado cargo, ya que a él se debía el estudio de esta importante materia y todo lo que se había hecho sobre su organización.

Con fecha 7 de Mayo de 1924, se dictó el Decreto N.º 1379 del Ministerio de Instrucción Pública aprobando el Reglamento General de la Cruz Roja Juvenil, el cual, en su artículo 1.º dice:

“La Cruz Roja Juvenil, rama de la Cruz Roja Chilena, tiene por objeto inculcar en los niños el ideal y la práctica de servir a los demás, sin atender a creencias políticas o religiosas, de enseñarles a cuidar su propia salud y la de sus semejantes, de hacerlos comprender y aceptar sus responsabilidades cívicas y morales, de desarrollar en ellos el espíritu de cooperación hacia sus compatriotas y hacia los niños de todos los países del mundo en caso de necesidad, y de hacerles amar como principio fundamental la paz universal”.

Esta declaración encierra todo lo que es y vale la Cruz Roja Juvenil. Más adelante dá la norma para cumplir sus grandes fines, y establece cómo deben organizarse las unidades de Cruz Roja Juvenil, que tanto auge han alcanzado en Chile, y que son una esperanza para la Patria, ya que en sus filas se forja el amor a la patria, a sus semejantes y el deseo de servir condensado en su lema “Yo sirvo”.

Después de un detenido estudio y en conformidad a lo dispuesto por la Ley constitutiva de la Cruz Roja, en su artículo 3.º, el Comité Central presentó al Gobierno un proyecto de Reglamento General el cual fué aprobado por Decreto del 26 de Octubre de 1923, quedando con esto ya en marcha en forma estable, el Comité Central.

En este año, 1923, se llevó a cabo en Buenos Aires, la Primera Conferencia Pan Americana de Cruz Roja, la cual tuvo lugar del 25 de Noviembre al 6 de Diciembre, a la cual concurren representantes de 19 países de América y el Dr. E. Andreade, representante del Comité Internacional de la Cruz Roja de Ginebra, el Honorable John Barton Payne, Presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y los señores Dr. René Sand, Conde Raúl de Roussy de Sales y señor Antonio R. Larrosa como representantes de la misma Liga.

La Cruz Roja Chilena estuvo representada oficialmente por los señores D. José Maza, Dr. Pedro L. Ferrer y Dr. Manuel Torres Boonen.

En el mes de Diciembre de 1923 se organizó, por el Comité Central, una “Cruzada de Salud” que estuvo bajo la rección del Dr. Pedro L. Ferrer. Esta Cruzada de Salud se hizo en un convoy de Ferrocarril, especialmente preparado, y tomaron parte en ella algunos Médicos y socios del Comité Provincial de Santiago y Enfermeras de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile. Se dirigió al Sur del país y se detenía en las estaciones de pueblos de alguna importancia para hacer la propaganda de higiene, que era su objetivo,

al mismo tiempo que se difundía la campaña pro Cruz Roja.

En el tren se había instalado, en muy buenas condiciones, un Museo patológico, de figuras de cera, con las manifestaciones de enfermedades de trascendencia social y el personal médico daba explicaciones detalladas y convincentes sobre estos terribles males, su profilaxia y el modo de combatirlas. Este Museo fué facilitado por la Sección de Higiene del Departamento de Sanidad Militar.

La propaganda en favor de la Cruz Roja fué de un éxito enorme y pudo aumentar su acción con la creación de nuevas Asociaciones y los pueblos en los que se dieron conferencias y se exhibió el Museo patológico, tuvieron una sa-
cudida energética en bien de la salud pública.

Bien pudo aprovecharse esta experiencia, cuyos resultados estaban a la vista, haciendo otras jiras en otros centros del país; pero el Comité Central debía afrontar la situación de extrema carencia de fondos en que se encontraba y concretar sus esfuerzos para obtener nuevas fuentes de ingreso, ya que hasta esa fecha vivía sólo de las donaciones que obtenía y de pequeñas subvenciones que otorgaba el Gobierno o las Municipalidades, las cuales eran directamente para las Asociaciones y no para el Comité Central.

En el curso del año 1923, se produjo la renuncia del Dr. José Ducci y del Dr. Cornelio Guzmán de sus cargos de miembros del Comité Central y el Gobierno nombró en su reemplazo al señor Antonio Huneus Gana y al Dr. Luis Aguirre Cerda.

Llegado el año 1924, se efectuó la elección del nuevo Directorio del Comité Central para el período 1924-1926 inclusive, el cual quedó formado de la manera siguiente:

Presidente: Sr. Antonio Huneus.
Vice-Presidente: Sr. Raúl Edwards.
Secretario General: Dr. Pedro L. Ferrer.
Tesorero: Dr. Manuel Barrenechea.
Pro-Tesorero: Dr. Carlos Altamirano.
Vocales: Dr. J. E. Ostornol, Sr. Manuel Fóster Recabarren, General D. Roberto Goñi, Sr. Manuel Hederra, Contra-Almirante D. Javier Martín, Sr. Marcial Martínez de

Ferrari, Sr. José Maza, Sr. Carlos Briones Luco, Dr. Manuel Torres Boonen, Dr. Exequiel González Cortéz, Dr. Víctor Korner, Dr. Luis Aguirre Cerda, Dr. Eduardo Moore, Dr. Luis Vargas Salcedo, Sr. Darío Salas, Sra. Carmela Prieto de Martínez, Monseñor Rafael Edwards, Dr. Lúcas Sierra, Sr. Eleodoro Yáñez y Sr. Enrique Zañartu Prieto.

Este Directorio del Comité Central empezó a funcionar el 21 de Enero de 1924 y su primera preocupación fué la de obtener fondos, que permitiesen el desarrollo normal de las actividades del Comité y de toda la Cruz Roja del país.

Después del esfuerzo efectuado con la Semana de la Cruz Roja y la Cruzada de Salud, que tan óptimos resultados tuvieron, el Comité pidió al Supremo Gobierno que le permitiese establecer un sorteo de bonos, es decir una Lotería especial que, bajo el título de "Obolo de Salud", permitiese reunir fondos en cantidad suficiente para la atención de las labores de la Institución. Esta Lotería, creada por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública lleva la firma de D. José Maza, y debía producir una ganancia, en caso de ser vendidos todos sus números, no alcanzó a tener el éxito deseado; el primer sorteo se llevó a cabo en Octubre de 1924, habiéndose vendido sólo el cincuenta por ciento de los bonos y se realizó para acreditar la seriedad de sus procedimientos y demostrar cómo cumplía sus compromisos y así obtener mayor venta en los sorteos futuros, que viniesen a resarcirla de la pérdida dejada. Al estar en venta los bonos para el segundo sorteo, fué prohibido su funcionamiento por un Decreto-Ley de la Junta de Gobierno, al mismo tiempo que se suprimían todas las pequeñas subvenciones fiscales que se daban a diversas Asociaciones en el país.

La situación creada por esta falta de fondos, indujo al Comité a declarar en su sesión del 3 de Diciembre de 1924, que daba por terminada su misión y que declaraban sus miembros que dejaban de pertenecer al Comité Central. Al efecto, con fecha 10 de Diciembre elevaron al Gobierno la renuncia de sus cargos.

Con esto quedó disuelto el Comité Central por su propia resolución y quedaba una deuda para con el público por los bonos ya vendidos del "Obolo de Salud"; pero el Gobierno del Vice-Presidente, D. Luis Barros Borgoño resolvió, por petición del Dr. Pedro L. Ferrer, que era en esa época Ministro de Higiene, reorganizar la Cruz Roja y, ante todo, se dictó el Decreto N.º 756 del 22 de Octubre

de 1925, concediendo la suma de \$ 450.000 para cancelar todas las deudas contraídas por las dos Cruzadas de Salud pública y de Conscripción de socios y del plan de organización de la Cruz Roja para lo cual se contaba con los beneficios de la Lotería "Obolo de Salud".

En seguida, el Gobierno dictó el Decreto N.º 896, del 23 de Noviembre de 1925, por el cual se designaba una Comisión Organizadora de la Cruz Roja Chilena que sería formada por el Dr. Pedro L. Ferrer, Ministro de Higiene que la presidiría, D. Antonio Huneus, Dr. Lucas Sierra, General D. Roberto Goñi, Almirante D. Javier Martín y Dr. Manuel Barrenechea.

Esta Comisión no se reunió en forma oficial; sin embargo, su Presidente envió en Diciembre de 1925 una Circular a las Asociaciones de Cruz Roja, dando cuenta de la situación y pidiendo que trabajasen sin descanso para formar Centros de Salud.

El mismo Presidente estudió un nuevo Reglamento General que fué entregado en proyecto al Gobierno en Mayo de 1926, Reglamento que fué aprobado por Decreto N.º 1715, del Ministerio de Asistencia Social, de fecha 31 de Diciembre de 1926.

Después de haberse suprimido el Obolo de Salud y en vista de la situación creada a la Cruz Roja por la falta de fondos, y considerando que la Universidad de Concepción también necesitaba fondos para desarrollar su labor, el Gobierno dictó el Decreto-Ley N.º 484, de 20 de Agosto de 1925, creando la Lotería de Concepción, que sería manejada por la Universidad de dicha ciudad, y del producto de la cual debería dar el 30% a la Cruz Roja Chilena, fondos que percibió y acumuló el Ministerio de Higiene y Asistencia Social, para entregarlos más tarde a la Cruz Roja, una vez que se hubo normalizado la marcha del Comité Central.

Durante el año 1926 se celebró en Wáshington la II Conferencia Pan Americana de Cruz Roja, a la cual asistió el Dr. Pedro L. Ferrer, como Presidente de la Comisión Organizadora de la Cruz Roja Chilena, en esta II Conferencia se trataron temas de importancia y se tomaron decisiones que no hay para qué recordar en este bosquejo de la vida de la Cruz Roja Chilena.

En el mes de Mayo de 1927, el Presidente de la Comisión Organizadora, nombrado por el Decreto 896 de 23 de Noviembre de 1925 envió al Ministerio de Salubridad

una Memoria de su acción y dió por terminado su cometido.

En vista de esta situación creada, el Gobierno dió un nuevo Decreto del Ministerio de Higiene y Asistencia Social, de fecha 25 de Octubre de 1927, N.º 1688, por el cual se nombró un Comité Ejecutivo de la Cruz Roja Chilena compuesto en la siguiente forma:

Presidente: D. Carlos Justiniano; Tesorero, el Coronel D. Federico Bravo y Vocales, los Sres.: General D. Luis A. Brieba, Almirante D. Arturo Acevedo, Dr. J. E. Ostornol, Dr. Santiago Medel, Dr. Manuel Torres Boonen, Dr. Osvaldo Díaz Velasco, Dr. Benjamín Manterola, Dr. Félix Bulnes y Sr. Manuel Morales Villablanca.

Este Comité debía proponer una reorganización de los servicios de la Cruz Roja y presentar, en un plazo de tres meses, un Proyecto de Reglamento; pero, desgraciadamente, su actuación pasó desapercibida.

Entre tanto, el Gobierno dictó el Decreto N.º 2103, del 31 de Diciembre de 1927, modificando el Reglamento existente a fin de dar mayor importancia a la acción de paz y social de la Cruz Roja.

Aquí termina lo que hemos llamado la tercera época de la Cruz Roja Chilena y empieza la época actual en la cual, como veremos, se ha realizado la organización total y estable de ella.

Durante este período y como resultado de la propaganda efectuada en la Semana de Cruz Roja y en la Cruzada de Salud, se fundaron 55 Asociaciones nuevas en las siguientes ciudades y pueblos: Ancud, Angol, Antofagasta, Arauco, Antihue, Calera, Cañete, Castro; Corral, Curepto, Curicó, Caldera, Copiapó, Colina, Constitución, Coquimbo, Chillán, Chuquicamata, Iquique, Ligua, Linares, Loncoche, Los Andes, La Granja, La Unión, Mejillones, Mulchén, Malloco, Melipilla, Nueva Imperial, Osorno (Señoras), Peumo, Pisagua, Pitrufquén, Puerto Varas, Putaendo, Puerto Natales (Señoras), Porvenir, Quirihue, Río Negro, San Bernardo, Serena, Santa María, Talca, Temuco, Traiguén, Tomé, Viña del Mar, Vallenar, Valdivia (Señoras y Hombres), Valparaíso, en los cerros Yungay, La Cruz, Valencia y Playa Ancha.

De estas sobrevivieron, después del primer entusiasmo, sólo 33, las otras 22 desaparecieron sin dejar labor efectuada.

CAPITULO QUINTO

EPOCA ACTUAL (1928 - 1940)

Teniendo en vista la premiosa necesidad de dar una organización definitiva a la Cruz Roja Chilena, el Supremo Gobierno dictó un nuevo Decreto nombrando un Comité Central. Este Decreto es el siguiente:

“N.º 284. — 13 de Febrero de 1928. — He acordado y Decreto: Designase a los señores don Luis Brieba, don Arturo Acevedo, doctores don Juan E. Ostornol, don Manuel Torres Boonen, don Santiago Medel, don Osvaldo Díaz Velasco, don Félix Bulnes, don Pedro L. Ferrer, señor Mario Vergara, señora Carmela Prieto de Martínez y don Manuel Foster Recabarren, para que constituyan el Comité Central de la Cruz Roja Chilena. Hará de Presidente del Comité, don Luis Brieba; de Secretario, don Mario Vergara y de Tesorero, don Juan E. Ostornol. — Tómese razón y comuníquese. — C. Ibáñez del C. — Enrique Balmaceda”.

Con este nombramiento quedó ya cimentado el Comité Central que ha actuado hasta ahora en forma activa y con éxito positivo.

El primer cuidado de este Comité fué aclarar la situación de las Asociaciones repartidas en todo el país, y hacerles saber que, en conformidad a los postulados de la Convención de Ginebra y a los Reglamentos del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, debían reconocer al Comité Central de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Chilena, única autoridad reconocida por las autoridades internacionales de nuestra Institución; además, en conformidad a la Ley constitutiva de la Cruz Roja Chilena, no podía existir ninguna entidad social o de otra especie que llevase el nombre de Cruz Roja, sin depender directamente del Comité Central designado por el Gobierno de Chile, para regir en todo el país a la Cruz Roja.

Ardua y larga fué la labor de concentrar todas las Asociaciones y agruparlas en torno del Comité Central, y en estos trabajos preliminares de reconocimiento y de es-

tudio de la situación, debió transcurrir todo el año 1928.

El Comité elegido por el Gobierno, compuesto de personas de experiencia, de acción y espíritu de organización, trabajó en armonía y con voluntad para poder tener un resultado, poniendo todo su empeño en dejar completamente liquidadas todas las situaciones anteriores, para poder seguir adelante en su obra constructiva.

En el mes de Junio de 1928, el Presidente del Comité, General Luis Brieba, debió trasladarse a Europa, llevando una honrosa comisión del Gobierno y, al mismo tiempo, la representación de la Cruz Roja Chilena, como Delegado oficial a la XIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, que tuvo lugar en La Haya en el mes de Octubre de ese año.

Con la ausencia del Presidente, hubo necesidad de designar un Vice-Presidente y el Gobierno, por Decreto N.º 991 del 6 de Junio de 1928, nombró Vice-Presidente al Dr. J. E. Ostornol, a fin que asumiese la Presidencia interinamente; en el mismo Decreto se designó Tesorero del Comité Central, al Almirante don Arturo Acevedo, en reemplazo del doctor Ostornol.

De acuerdo el Presidente y el Vice-Presidente, se procedió a organizar la Secretaría General, a fin que pudiese mantener la cohesión necesaria entre todas las Asociaciones y su estrecha unión con el Comité Central, al mismo tiempo que debía establecerse la debida comunicación con los organismos internacionales, a fin de poder seguir la marcha de avance de los ideales de la Cruz Roja.

Con el objeto de difundir los ideales de la Institución y mantener la cohesión necesaria, se resolvió tener un órgano de publicidad propio, que fuese el portavoz de sus sugerencias e hiciese la propaganda de sus servicios; para esto se acordó continuar la publicación de la "Revista de Salud Pública", que había aparecido hasta Agosto de 1924, cambiándole el nombre por el de "Revista de la Cruz Roja Chilena", cuyo número primero, de esta segunda época de la Revista, apareció en Diciembre de 1928.

En el estudio que hizo el Comité Central, del camino que debía seguir toda la Cruz Roja Chilena para cumplir con mayor éxito su cometido, vió que debía encausar sus actividades principalmente hacia la protección del niño, creando los servicios que fuesen más necesarios en cada pueblo para proteger al niño en todas las épocas de su vida.

Para realizar su programa de bien público y de acción social, se dió como normas generales, los doce puntos siguientes:

1. — Crear y mantener campos de sol en los alrededores de las grandes ciudades, industriales y populosas, para que los niños, que viven en locales estrechos, oscuros y mal ventilados, encuentren allí en abundancia, en medio de sus juegos, la luz, el aire y el sol indispensables para su desarrollo y la salud.

2. — Fundar y mantener en el mar, en el campo y en la montaña, durante todo el año, colonias rotativas de vacaciones, con escuela al aire libre, para los escolares delicados, enfermos o mal desarrollados.

3. — Organizar y mantener, también, asilos y casas de salud, permanentes, en esos mismos lugares, para ayudar al restablecimiento y al mejor desarrollo de los niños enfermos y retrasados, ya sean escolares o no;

4. — Establecer los hogares artificiales, individuales o colectivos, para los niños huérfanos o abandonados y cuyo porvenir incierto y desgraciado, casi siempre, envuelve un grave problema para la colectividad;

5. — Establecer en cada dispensario o policlínico de Cruz Roja, un consultorio para niños enfermos;

6. — Desarrollar y mantener, en lo posible, en cada localidad, a cargo de las Sociedades de Cruz Roja, un servicio para las necesidades de los niños pobres; gotas de leche, casas - cunas, sección de baño, ropero infantil o escolar, desayuno o almuerzo para niños indigentes, etc.

7. — Atención a las futuras madres por medio de consejos higiénicos, ayuda médica, asistencia hospitalaria, canastilla de maternidad a las madres indigentes, visitas domiciliarias, a cargo de las Enfermeras de Cruz Roja de cada Sociedad;

8. — Campaña en contra del cáncer, en forma de propaganda y divulgación científica y Consultorio para su diagnóstico precoz, esencial para su curación;

9. — Campaña en contra de la tuberculosis que diezma nuestra población;

10. — Campaña de enseñanza de higiene pública y popularización de sus necesidades en el seno de la familia obrera;

11. — Creación de Escuelas para la formación de sus enfermeras higienistas, sanitarias y Visitadoras de Cruz Roja, y dictación de cursos de enseñanza higiénica, de puericultura en las Sociedades mejor establecidas, para la mejor preparación de sus enfermeras de trabajo;

— 12. — Creación y desarrollo de la Cruz Roja Juvenil, a cuyo desenvolvimiento e importancia está vinculado el porvenir de la Cruz Roja Nacional.

Este programa, basado en el programa de acción de

de la Liga de Sociedades de Cruz Roja, está destinado al mejoramiento de la salud del pueblo, la conservación de la familia y a formar el porvenir de nuestra raza y es, en sus líneas generales, el trabajo que está desarrollando, durante la paz, la Cruz Roja Chilena.

Las nuevas orientaciones dadas a las labores de la Cruz Roja Chilena, unidas al trabajo constante del Comité Central, tuvo sus frutos: empezaron a formarse numerosas nuevas Asociaciones que vienen a servir las grandes necesidades de los pueblos en los que no bastan las leyes sociales ni los recursos del Estado para evitar los sufrimientos y las miserias. La Cruz Roja Chilena, consciente de su deber, ha efectuado por medio de su Comité Central, la más tenaz campaña, para lo cual cuenta con un personal numeroso, entusiasta, abnegado y dispuesto para el trabajo; así ha podido cooperar siempre en las obras de los servicios de la Beneficencia y del Estado y, además, desarrollar desde ese año 1928, una serie de servicios y actividades que evidencian la potencia de voluntad y abnegación de su personal.

En el curso del año 1929, el Comité Central sufrió algunas modificaciones en su composición. Por Decreto N.º 552 de 20 de Marzo se designó al doctor Carlos Illanes para reemplazar al doctor Díaz Velasco en el Comité y con fecha 24 de Junio se dictó el Decreto N.º 1173, por el cual se aprueba la resolución del Comité Central de declarar vacante el cargo de Secretario General y se nombra para ocuparlo, al señor Luis de la Barra Lastarria, que ya estaba desempeñándolo desde mediados de Mayo.

Con este nombramiento adquirió un nuevo impulso la Secretaría General y se dió organización a sus funciones; al mismo tiempo que se hizo más estrecha la unión del Comité con todas las Asociaciones.

El Comité Central pensó, desde luego, hacer obra directa, no atenerse únicamente a lo que pudiesen hacer o hiciesen por su indicación las Asociaciones de Cruz Roja, sino que consideró necesario que el propio Comité organizase servicios especiales, mantenidos, dirigidos y controlados por él.

Como primera providencia se creó una Sección de Obras Sociales, que debería tener a su cargo todos los ser-

vicios que se organizaran y mantener un control efectivo sobre ellos. Esta sección se colocó bajo la dirección de una Enfermera de Cruz Roja y Visitadora Social, la señorita Amelia Charpin, que supo darle toda la importancia que debe tener.

Al organizar sus servicios en forma, el Comité Central procedió a instalar sus oficinas y los servicios de la Cruz Roja Juvenil en un edificio de arriendo, Agustinas 1698, para así disponer de local propio como corresponde a un organismo directivo y centralizador; ya que hasta el mes de Julio de 1928 sesionaba en el local de la Sociedad Médica, cedido galantemente por ella.

Teniendo ya su local se empezó inmediatamente a la formación de una Biblioteca, en la cual se acumulase todo libro de consulta necesario para el mejor desarrollo de sus trabajos.

El Comité consideró en sus sesiones, la necesidad de apoyar la lucha contra el cáncer, cuyo desarrollo alarmante, llamaba la atención de las autoridades y médicos. Estimó el Comité que no sólo era necesario hacer una campaña de divulgación por medio de publicaciones, afiches, conferencias, etc.; sino que era de urgente necesidad obrar en forma efectiva.

Fué el Comité Central de la Cruz Roja Chilena, el primer organismo nacional que hizo una obra efectiva y práctica en la campaña en contra del cáncer, poniendo a disposición del Gobierno la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000), de sus propios fondos, para que pudiese adquirirse radio en el extranjero y los aparatos e instalaciones necesarios para su aplicación, a fin que se instalase el Instituto del Cáncer, que tantos y enormes beneficios ha hecho al país con su labor científica y altruista. No sólo dió los fondos para adquirir el radio necesario; sino que más tarde, en 1930, donó noventa mil pesos (\$ 90.000), para efectuar los arreglos necesarios del edificio que debía ocupar y que ocupa hoy día el Instituto del Cáncer, en el Hospital Clínico de San Vicente de Paúl.

Por razones de economía, el Supremo Gobierno suprimió en 1928, el Servicio Dental Escolar que tan necesario es para las Escuelas Públicas.

El Comité Central tuvo conocimiento de esta situa-

ción que se había creado, y, considerando la enorme importancia profiláctica que representa la conservación de la dentadura en los niños y la necesidad de cooperar a la salvación de ellos a medida de sus fuerzas, tomó a su cargo el Servicio Dental Escolar de Santiago, costeando el mantenimiento de él en la provincia. Este servicio adquirió desde el año siguiente, una mayor importancia y se le dió un desarrollo mucho mayor como veremos más adelante.

La Dirección General de Sanidad, dictó el 19 de Noviembre de 1928, una Orden Administrativa, reglamentando el servicio de Inspección médico-escolar.

Recién establecidas las nuevas normas de este servicio, al iniciarse el año escolar de 1929, se efectuó por la Cruz Roja Chilena, una intensa campaña de salud en bien de los niños de las Escuelas y con autorización del Ministerio de Educación, llegó hasta las Escuelas Primarias a examinar a los niños recién ingresados y llenar las fichas biométricas, para poder hacer el balance de su salud al ingresar a la Escuela.

El resultado de este **fichage escolar** que la Cruz Roja llevó a cabo en muchas Escuelas del país, demostró en forma evidente la necesidad absoluta de que un servicio médico escolar de especialistas en esta materia, controle el ingreso de los niños a las Escuelas; pues hay un alto porcentaje que se encuentran contaminados por enfermedades sociales o son víctima de herencia tuberculosa, etc.

El Comité Central editó una "Cartilla sobre protección de la salud de los escolares", para el uso de las enfermeras sanitarias, y los profesores de educación primaria, en la cual están incluídas las disposiciones de la Dirección General de Sanidad y todos los cuadros y modelos necesarios para el fichage de la salud de los alumnos.

Además, con su personal de Enfermeras de la Cruz Roja, especialmente preparado para el caso, se hizo el fichage de toda la provincia de Santiago, naciendo con esto una nueva serie de actividades para la Cruz Roja, tal como la Policlínica escolar con servicio de medicina general y Cirugía menor, el establecimiento de clínicas de especialidades de ojos, oídos, narices y garganta, a más del servicio dental ya dicho. En el campo de acción social, también llevó a la Cruz Roja a establecer servicios sociales de Ropero Escolar, Desayuno y Cantinas escolares, Baños y Peluquerías para escolares y por último, las Colonias escolares y los Preventorios Infantiles.

El Comité Central se ocupó con especial atención del estudio de los dos últimos tópicos enumerados en el párrafo anterior y, para llevar a cabo la organización de un Preventorio Infantil de Montaña, adquirió una propiedad en San José de Maipo, situada a dos kilómetros de este pueblo, queda a cincuenta kilómetros de Santiago, en plena Cordillera de los Andes, a una altura de 1.000 metros. Allí se edificaron los pabellones necesarios para llevar en un principio a sesenta niños y abrió sus puertas el 15 de Diciembre de 1929, y ha funcionado hasta hoy con un gran éxito.

Debe, sí, hacerse saber la marcha posterior de este Preventorio, aún cuando se altere el orden cronológico que lleva este Bosquejo histórico. El ideador, fundador y organizador de este Preventorio, doctor Juan E. Ostornol, Vice-Presidente del Comité Central, con un entusiasmo, cariño y abnegación constantes, ha trabajado por hacer progresar el Preventorio de San José, obteniendo fondos del Gobierno y particulares que le han permitido ensanchar su capacidad y hacer más efectiva su acción. En 1930 se construyó un nuevo pabellón de dormitorios y se modificaron los existentes, a fin de dar cabida a 100 niños, y más tarde, en 1938, se volvió a transformar casi totalmente el Preventorio permitiendo que puedan ir colonias rotativas de 200 niños y sus servicios de cocina, lavandería, etc., se modernizaron y ampliaron para hacer una obra más completa y más higiénica.

No sólo se hizo esta obra, sino que el Comité Central adquirió otra propiedad, separada del Preventorio por un riacho, estero como se llama en Chile, y allí se construyó un Pabellón de Aislamiento para niños ya enfermos, pero sin lesiones abiertas de tuberculosis, con capacidad para 40 niños. Este Pabellón tiene todos sus servicios de cocina, ropería, lavandería, etc., enteramente aparte del Preventorio y está rodeado de extensas plantaciones que sirven a los niños, que pueden hacerlo, para su recreo. El éxito de este Pabellón de Aislamiento ha sido grande y ha prestado servicios de magnitud salvando la vida de numerosos niños que, sin su amparo, habrían perecido por el desarrollo de su afección.

Volvemos al año 1929, en ese año el Comité Central hizo un ensayo de establecer un Preventorio de Mar y para eso organizó una colonia de cincuenta niños, que fué bajo la dirección de la señora Amanda B. de Lorca al balneario de Papudo, puerto situado al norte de Valparaíso y que posee un clima admirable y la bahía muy profunda, hace que el mar sea tranquilo y puedan los niños

bañarse sin peligro alguno. Como esta colonia improvisada dió buenos resultados, el Comité Central acordó comprar una propiedad en el puerto de Papudo y establecer allí el Preventorio de mar. Adquirida esta propiedad, se adaptó con nuevas construcciones para poder llevar colonias de cincuenta niños, empezando a funcionar en Diciembre de 1930, bajo la Dirección del doctor Carlos Illanes; pero en Febrero de 1931 dejó la dirección que pasó a manos del señor Luis de la Barra Lastarria, que la tiene hasta ahora. Como es imposible mantener en invierno este Preventorio, por la falta absoluta de recursos, sólo funciona desde Noviembre hasta Abril. En el curso de 1931, el nuevo Director amplió las construcciones de modo de poder llevar colonias de ochenta niños, y, además, aprovechando estar desocupada una Escuela Pública, muy cercana al Preventorio, ha llevado todos los años Colonias de 120 niños en los meses de Enero y Febrero.

No debe silenciarse la obra especial que se hace en este Preventorio con la aplicación de la gimnasia rítmica y respiratoria para obtener el mayor desarrollo posible de la cavidad torácica de los niños; así como también la importancia que se le dá a la formación patriótica y moral de su espíritu.

El Comité Provincial de Valparaíso recibió una donación de una propiedad en El Belloto, en las vecindades de Quilpué, a 30 kilómetros de Valparaíso. Allí se ha construido un Preventorio de campo destinado a los niños escolares de Valparaíso que encuentran un clima sumamente seco y sin grandes calores. Este Preventorio con capacidad para ochenta niños, al empezar sus funciones, ha podido ampliar sus construcciones y dependencias por la generosidad del Gobierno que le dió una subvención con tal objeto. Está bajo el control y dirección del Presidente del Comité Provincial de Valparaíso, puesto que desempeñó hasta hace poco, el señor Ramón Pinochet, quien dió impulso y adelantos al Preventorio, hoy día tiene ese puesto, después del fallecimiento lamentado del señor Pinochet, el señor Humberto Molina Luco y Director técnico del Preventorio ha sido la doctora Clara Oettinger.

Al finalizar el año 1931, hubo que ampliar la acción de los Preventorios por la enorme cantidad de cesantes que existían y la Cruz Roja, por petición del Gobierno, llevó los niños de los cesantes en colonias tan numerosas, como podían recibirse en los Preventorios con camas de campaña y elementos improvisados. Al mismo tiempo hizo que se estableciese una Colonia de mar, improvisada, en Llo-Lleo, bajo la dirección de la señora Amanda B. de

Loica, colonia que llevó 200 niños a fin de fortificarlos, ya que estaban completamente desnutridos.

Por otra parte, hay varias Asociaciones de Cruz Roja (Curicó, Talca, Valdivia y otras), que organizan colonias escolares en el verano y las llevan a la costa para mejorar la salud de los escolares, cumpliendo así una de las finalidades que se ha propuesto la Cruz Roja Chilena en su programa en tiempo de paz.

A fines de Diciembre de 1929, regresó de Europa el Presidente del Comité Central, General don Luis Brieba, después de haber representado a la Cruz Roja Chilena y al Gobierno de Chile en la XIII Conferencia Internacional de Cruz Roja celebrada en La Haya en 1929 y de haber visitado los servicios de Cruz Roja en diferentes países europeos. Estas visitas en Europa hicieron que el Presidente del Comité Central, regresase a Chile verdaderamente empapado en ideas modernas por las cuales evoluciona la Cruz Roja en orden de la atención de acción social y la formación de servicios de otro orden; así como también, de la necesidad de impulsar nuestros trabajos en ese sentido, preparando el personal de la Cruz Roja Chilena para servir las necesidades sociales de las poblaciones, y que conozcan y comprendan, que hay problemas que comprometen el porvenir racial de la nación y que van a afectar directamente a su porvenir, su bienestar y su progreso. Este regreso vino a dar nuevo impulso al Comité Central y coincidió con la entrega que hizo el Gobierno de los fondos que habían ido acumulándose del producto de la Lotería de Concepción.

En la práctica se estaba viendo que una de las causas de estagnación de las Asociaciones, era la carencia de fondos y que los pocos que obtenían se iban generalmente en el pago de alquiler de casas para el funcionamiento de sus servicios. Por esta razón el Comité Central se preocupó, como punto primordial de adquirir propiedades, a fin que cada Asociación pudiese funcionar en edificio propio y en lo posible, en casas construidas especialmente para el objeto.

Durante el año 1930 se adquirió una propiedad para el funcionamiento de las Oficinas del Comité Central y de los servicios de la Cruz Roja Juvenil y se dotó de casa pro-

pia a 34 Asociaciones en el país, fuera de la compra y edificaciones en los Preventorios gastándose en ese año un millón setecientos ochenta y siete mil treinta y tres pesos 50/100 en propiedades.

Esta política de dotar de casas propias a todas las Asociaciones se ha seguido sin interrupción de modo que hoy día hay sólo Asociaciones nuevas o que no responden por su resultado efectivo, sin casa propia.

En ese año 1930, en que se disponía de los fondos acumulados del producto de la Lotería de Concepción, el Comité Central a más de dar subvenciones en dinero a todas las Asociaciones del país, pudo favorecer con ayuda pecuniaria a numerosas Sociedades de Beneficencia particular, como los Hospitales de Niños de Valparaíso y Concepción, la Casa Cuna y la Sociedad de Dolores, de Viña del Mar, la Cruz Blanca, la Maternidad "Carolina Freire" y Asilos de Niños y Gota de Leche de Curicó, Cauquenes y Concepción.

También por petición del Gobierno cooperó con sus fondos para enviar Médicos a estudiar a Europa y Delegación al Congreso del Niño en Lima.

En 1930 se llevó a cabo la XIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en Bruselas; llevó la representación de la Cruz Roja Chilena y del Gobierno de Chile, el doctor J. E. Ostornol, Vice-Presidente del Comité Central. El doctor Ostornol llevó, además, la representación nuestra al Consejo de Gobernadores de la Liga que se reunió conjuntamente con la Conferencia, en Bruselas.

En ese mismo año 1930, en Noviembre, se celebró en España una "Semana de Chile" organizada por iniciativa del Director de la Cruz Roja Juvenil Española, en la cual se dictaron en todas las escuelas de España, conferencias sobre nuestro país. Acto que honra a Chile y que la Cruz Roja Chilena ha agradecido debidamente.

Con motivo de celebrarse en Lima, en Julio de 1930 el Congreso del Niño, la Cruz Roja Chilena se hizo representar por el doctor Pedro L. Ferrer, Director de la Cruz Roja Juvenil, quien aprovechó su viaje para, en forma activa y efectiva, contribuir en la formación de la Cruz Roja Juvenil del Perú.

Durante ese año se produjo un terremoto en la Isla de Santo Domingo y la Cruz Roja Chilena acudió con su modesto óbolo a remediar en una pequeña parte los males causados por esa catástrofe.

El Comité Central se preocupó de la propaganda, y, al efecto, empezó por filmar una película sobre las principales actividades de la Cruz Roja Chilena en Santiago y en las ciudades cercanas, película que fué exhibida con éxito en Bruselas y en Madrid por el doctor Ostornol.

También se adquirieron películas de carácter científico y de divulgación, las cuales se han exhibido constantemente, no sólo en las ciudades donde hay Asociaciones de Cruz Roja, sino que también han sido aprovechadas por la Dirección General de Sanidad para sus giras de propaganda de higiene por todo el país. Además, se facilitan a todas las Sociedades Obreras y Establecimientos de educación que los solicitan, siempre que puedan ser explicadas por un conferencista competente.

Se editaron varios affiches sobre higiene y por la campaña contra la Tuberculosis a fin de contribuir a educar al pueblo en estas materias.

Otra preocupación de ese año fué la formación de un Almacén y Stock de emergencia para tener listo todo el material necesario en caso de un cataclismo o calamidad públicas; se le dotó de cocinas, platos, cubiertos, ropas interiores, ropas de abrigo, colchones, frazadas, sábanas, etc. y además, se confeccionaron equipos dotados de elementos de curación instrumental y medicamentos para poder instalar puestos de socorro en caso necesario.

Al empezar el año había 71 Asociaciones y Comités, y al finalizarlo se habían aumentado a 75, pues se fundaron siete nuevas Asociaciones; pero hubo que disolver dos Asociaciones y el Comité Provincial de Santiago, por mejor servicio.

El Comité Central sufrió algún pequeño cambio por el

retiro del señor Arturo Acevedo, que fué reemplazado en su cargo de Tesorero por el doctor Carlos Illanes, y se incorporó el doctor Rodolfo Krauss como Director de Sanidad.

En el año 1931, se produjeron novedades de importancia en la organización de la Cruz Roja Chilena. El Comité nombrado para organizarla obtuvo del Gobierno, la aprobación del nuevo Reglamento General, que fué aprobado por Decreto N.º 2292 del 30 de Septiembre de 1931 y lleva las firmas del Vice-Presidente, don Manuel Trucco y del General Carlos Vergara M., Ministro de Guerra.

Con esta aprobación, quedó definitivamente organizada la sede directiva de la Cruz Roja Chilena.

La composición del Comité Central varió con el ingreso, por derecho propio, de los jefes de los Servicios Sanitarios del Ejército, la Armada y Carabineros, de los Directores Generales de Sanidad, de Beneficencia y de Educación Primaria. Las personas que componían el anterior Comité quedaron unos como Delegados del Gobierno, de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile y de la Cruz Roja de Punta Arenas y otros como miembros de elección.

Sólo hubo un miembro que faltó a la lista del nuevo Comité Central, fué el entusiasta y laborioso doctor Manuel Torres Boonen, que no alcanzó a ver terminada la obra en que él había tomado gran parte, por la desgracia de haber fallecido en un accidente de automóvil, fallecimiento que el Comité Central y toda la Cruz Roja Chilena lamentó y lamentará siempre, pues su pérdida ha sido de enorme importancia para la institución.

El Comité Central quedó compuesto en la siguiente forma:

Delegados del Gobierno: General don Luis Brieba A. y Almirante don Javier Martín.

Delegados de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile: señora Carmela Prieto de Martínez y doctor Juan E. Ostornol.

Delegado de la Cruz Roja de Punta Arenas: señor Alberto Díaz León.

Por derecho, según el Reglamento: Monseñor Rafael Edwards, Obispo de Dodona.

Electivos: señores Luis de la Barra Lastarria, Domingo Terán, doctor Pedro L. Ferrer, Aquiles Vergara Vicuña, doctor Carlos Illanes, doctor Osvaldo Díaz Veiasco, Héctor Fuentes y doctor Antonio Tirado.

Funcionarios por derecho del cargo que ocupan: doctor Raimundo Ortiz, Jefe del Servicio Sanitario del Ejército; doctor Santiago Medel, Jefe del Servicio Sanitario de la Marina; doctor Alonso Acuña, Jefe del Servicio Sanitario de Carabineros; doctor Nacienceno Romero, Director General de Sanidad; doctor Alejandro del Río, Director General de Beneficencia y señor Maximiliano Salas Marchant, Director General de Educación Primaria.

Se eligió la Mesa Directiva siguiente:

Presidente, General Luis Briebe A.

Vice-Presidente, doctor Juan E. Ostornol.

Secretario General, señor Luis de la Barra Lastarria.

Tesorero, señor Domingo Terán.

Director de la Cruz Roja Juvenil, doctor Pedro L. Ferrer.

Vocales, doctores Santiago Medel y Raimundo Ortiz.

Durante el año 1931 se produjo una enorme cesantía en todo el país y la mayoría de los desocupados vinieron a la capital, produciendo los inconvenientes que pueden comprenderse. En estas circunstancias, la Inspección General del Trabajo solicitó la ayuda de la Cruz Roja, la cual le fué otorgada y se establecieron en Santiago tres albergues para la vivienda y alimentación de miles de hombres, mujeres y niños, que carecían de medios de vida y de hogar. Estos albergues fueron entregados a comisiones de Enfermeras de la Cruz Roja que los atendieron en forma abnegada, no sólo en el alivio de su hambre, sino que los dotaron de ropa y en cada albergue hubo un dispensario a cargo de Enfermeras de la Cruz Roja, para atender a los enfermos.

En diversas ciudades de provincia, las Cruces Rojas respectivas se hicieron cargo de los albergues establecidos por las autoridades, y las Enfermeras prestaron su ayuda moral y material a todos esos desamparados, especialmente a los niños.

La situación financiera del Comité Central cambió por haberse disminuído la cuota que le corresponde recibir de la Lotería de Concepción; pero esto no fué obstáculo pa-

ra que se siguiese adelante en todas las obras emprendidas y se adquiriesen nuevas propiedades a fin de seguir la idea que ya había acordado el Comité.

El número de Asociaciones sólo aumentó en una, porque se fundaron tres y hubo que disolver dos de las que existían.

En el año 1932 se fundaron 9 nuevas Asociaciones, lo que hizo subir a 85 el número de Comités y Asociaciones en el país.

En el mes de Marzo se reconocía a la Cruz Roja de Punta Arenas, como Comité Provincial de Magallanes.

Durante 1932 hubo pocos cambios en la composición del Comité Central y como no es posible estar haciendo un detalle de estos cambios en un bosquejo histórico como éste, sólo se dará a conocer al final la organización que tiene el Comité Central al presente.

En 1934 se acordó tener un Inspector-Visitador de las Cruces Rojas y se designó al señor Agustín Benedicto, para así hacer más efectiva la supervigilancia del Comité Central y dar, al mismo tiempo, mayor armonía y homogeneidad a los trabajos de todas las Asociaciones.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

En ese año 1934, tuvo lugar la primera Asamblea Nacional de la Cruz Roja Chilena, la cual tuvo gran éxito, concurriendo a sus sesiones 171 Delegados venidos de todas las Cruces Rojas del país, desde Arica a Magallanes.

Esta asamblea se vió honrada con la presencia de los señores Lucién Cramer y Emmanuel Galland, que visitaban en esos días a Chile por encargo del Comité Internacional de Ginebra, quienes asistieron a dos sesiones plenarios y en una de ellas, el señor Cramer lanzó la idea de la formación de una Liga de Sociedades Nacionales de América.

El éxito de esta asamblea fué grande y permitió ver palpablemente la extensión de nuestra organización y sirvió para coordinar muchas ideas y trabajos que tienen que repercutir en el futuro de la Cruz Roja Chilena. Su labor

fué difundida en un folleto que relata en detalle todo su desarrollo.

La labor continua del Comité Central hizo que en el año 1935 se llegase a tener 91 Comités y Asociaciones en el país, las que trabajaron activamente en sus obras de acción social, en especial de protección a la madre y el niño, continuando como siempre el programa de paz de la Cruz Roja Chilena.

Durante ese año el Comité Central tuvo el honor de recibir la visita del señor Antonio R. Larrosa, Sub-Secretario General de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y, asimismo, de la señora Rosario Guarda de Arias, Presidenta de la Cruz Roja de Panamá y esposa del Presidente de la República de Panamá.

La Cruz Roja Chilena, deseosa de ayudar en lo posible a mejorar la suerte de los heridos y enfermos de la guerra del Chaco en que se derramaba la sangre de hermanos de Bolivia y Paraguay, hizo un llamado a todas las Sociedades Nacionales de Cruz Roja de Sud América, a fin de reunir recursos para ayudar a las Cruces Rojas de ambos países, con elementos de curación que eran necesarios imprescindiblemente.

A este llamado respondieron generosamente, Venezuela, Ecuador y Brasil. La Cruz Roja Argentina ya había enviado directamente sus socorros, por eso no pudo concurrir a este llamado en conjunto.

Con los fondos enviados por las Cruces Rojas de Venezuela y Ecuador, agregados a los que por su parte invirtió la Cruz Roja Chilena, permitió el envío de elementos de curación, instrumentos quirúrgicos, sueros y vacunas a las Cruces Rojas de Paraguay y Bolivia; en iguales cantidades, facilitándose este envío con la generosidad de las Compañías Navieras que llevaron gratuitamente los respectivos cargamentos. Los fondos remitidos por el Brasil fueron enviados en dinero, por haber llegado después de efectuada la remisión de los socorros.

Durante ese año 1935 se llevó a cabo en el mes de Septiembre, la III Conferencia Pan Americana de Cruz Ro-

ja, a la cual envió la Cruz Roja Chilena, una Delegación compuesta de las siguientes personas: Exmo. señor Marcial Martínez de Ferrari, Embajador de Chile en el Brasil; doctor Juan E. Ostornol, Vice-Presidente de la Cruz Roja Chilena; señora Carmela Prieto de Martínez, ex-Presidenta de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile y esposa del señor Embajador; señoritas Berta Urrutia y María Burgos, Presidenta y Directora de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile, respectivamente.

En el desarrollo de esta Conferencia, tomó una parte activa nuestra Delegación, de la cual quedó constancia en el volumen publicado sobre sus labores.

Por indicación del señor Ernesto Quiroz, Delegado de la Cruz Roja de Costa Rica, se designó a Chile como sede de la IV Conferencia Pan-Americana de la Cruz Roja.

Nuestra Delegación llevó una exposición de nuestros affiches, carteles, cartillas, etc., de propaganda y también unos gráficos de los trabajos que efectúa la Cruz Roja Chilena. Además, llevó la película de la labor de la Cruz Roja Chilena, la que fué exhibida con éxito en Río Janeiro, y más tarde en Argentina y Uruguay.

Con motivo de la Conferencia tuvimos el honor de recibir la visita, a su paso por Chile, de las Delegaciones de las Cruces Rojas de las naciones del Pacífico.

En el curso del año 1936, en Abril, el Comité Central tuvo una dolorosa pérdida con el fallecimiento del doctor Carlos Illanes Beytía, muerto repentinamente, dejando un gran vacío en el Comité. Se eligió para reemplazarlo, al señor Carlos Silva Vildósola.

Con motivo de un gran incendio, que destruyó casi toda la ciudad de Castro, hubo que acudir en socorro de los desamparados y se enviaron ropas y dinero a la Cruz Roja de dicha ciudad, para socorrer a los damnificados en la mejor forma posible.

El Gobierno, después de una visita de S. E. el Presidente de la República al Preventorio de San José de Maipo, acordó donar la suma de \$ 350.000 a fin de ampliar la obra aumentando su capacidad a doscientos niños, pa-

ra lo cual se construyeron pabellones nuevos y se transformaron los existentes.

En el año 1937, la Cruz Roja Chilena, a más de la Semana de Cruz Roja, que celebra anualmente, en la que se hace propaganda de higiene y se hace conscripción de socios, prestó su concurso para el mayor éxito de una Semana Sanitaria, organizada por la Dirección General de Sanidad.

Aprovechando la admirable organización del Servicio de Investigaciones de casos individuales, establecido en Ginebra, por el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Comité Central estableció por medio de la Secretaría General, un Servicio semejante que tramitó durante este año, y ha continuado tramitando en los años siguientes, todos los pedidos de familias españolas residentes en Chile, que desean tener noticias de sus deudos residentes en España y se ha podido traer la tranquilidad a muchos hogares.

El Comité Internacional de la Cruz Roja, solicitó la ayuda de las Sociedades Nacionales de todo el mundo, para socorrer a las víctimas de la guerra civil de España: la Cruz Roja Chilena hizo una colecta en todo el país y remitió los fondos resultantes al Comité Internacional, contribuyendo con su modesto óbolo a esta acción humanitaria.

En el mes de Agosto de 1937, el Comité Central vió nuevamente enlutadas sus filas, con el sensible fallecimiento del doctor Pedro L. Ferrer, uno de sus más antiguos y trabajadores miembros, como Director de la Cruz Roja Juvenil y desde años antes como Secretario General en la época anterior y como miembro fundador del Comité Provincial de Santiago. La labor del doctor Ferrer está tan de manifiesto en el curso de la historia de la Cruz Roja Chilena, para que haya necesidad de insistir en detallarla aquí.

Para reemplazarlo interinamente en su puesto de Director de la Cruz Roja Juvenil, se designó al señor Agustín Benedicto.

Al terminar este año 1937, el número de Comités y Asociaciones, había ascendido ya a noventa y nueve.

En 1938 el Comité Central preparó un proyecto de Ley para protección del emblema, bandera y nombre de la Cruz Roja, en conformidad a lo establecido por la Convención de Ginebra. Este proyecto fué aprobado por el Congreso Nacional y promulgado por el Gobierno en 1939.

En el mes de Junio de 1938, tuvo lugar en Londres, la XVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en la cual se hizo representar la Cruz Roja Chilena por una Delegación, que tuvo también la representación oficial del Gobierno de Chile; esta Delegación estaba compuesta por el Excmo. señor Agustín Edwards, Embajador de Chile en Gran Bretaña; señor Luis Renard Valenzuela, Consejero de dicha Embajada; señor Calixto Rogers, Cónsul de Chile en Cardiff y señora Amanda B. de Lorca, que fué enviada de Chile por el Comité Central.

estaba compuesta por el Excmo. señor Agustín Edwards, Embajador de Chile en Gran Bretaña; señor Luis Renard Valenzuela, Consejero de dicha Embajada; señor Calixto Rogers, Cónsul de Chile en Cardiff y señora Amanda B. de Lorca, que fué enviada de Chile por el Comité Central.

En esta Conferencia, la Delegación de la Cruz Roja Chilena, tuvo una destacada actuación, muy en especial su Presidente, señor Agustín Edwards, quien defendió con calor e inteligencia la proposición hecha por la Cruz Roja Chilena, a fin de que se adoptase para todo el mundo, el acuerdo de la II Conferencia Pan Americana de 1926, ampliando un acuerdo de la X Conferencia Internacional sobre la existencia de Secciones o delegaciones de Cruz Roja en un país extranjero de Sociedades Nacionales extrañas al país donde se estableciesen. La Conferencia aprobó la proposición de Chile, precisando la resolución N.º 11 de la X Conferencia Internacional, con el siguiente acuerdo:

“a) que no establezcan ninguna delegación, sección o Comité en territorio extranjero, sin el consentimiento del Comité Central de la Sociedad Nacional del país interesado;

“b) que no soliciten este consentimiento sino en circunstancias excepcionales, con un fin claramente determinado de antemano y por un período de tiempo limitado”.

Con motivo de esta Conferencia, la señora Amanda B. de Lorca, presentó un interesante informe sobre su visita a las Cruces Rojas de varios países de Europa y lo que en ellas había visto, informe que ha sido ya dado a conocer en todo el país.

Nuevamente en este año 1938 el Comité Central tuvo que lamentar la pérdida de otro de sus miembros, pues falleció en un viaje de regreso al país, el Ilmo. señor Rafael Edwards, Obispo de Dodona, fundador de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile y miembro del Comité Central; con él perdió el Comité uno de sus más preclaros servidores y un consejero para todos los momentos de dificultad.

El Comité Central, siguiendo un deseo de colaborar en la mejor forma a la campaña contra el cáncer, se adhirió a la "Liga contra el cáncer" y nombró un representante en ella.

Al finalizar el año 1938, había un total de ciento una Asociaciones y Comités, dependientes del Comité Central.

El año 1939 se inició para la Cruz Roja, con el trabajo enorme que hubo que afrontar por la catástrofe del terremoto del 25 de Enero, que arruinó una gran zona del país, destruyendo ciudades y pueblos de cinco provincias.

El Comité Central se estableció en forma permanente y su Mesa Directiva trabajó noche y día, sin descanso de festivos, durante dos meses, en forma verdaderamente abrumadora.

Su primer acto fué el ofrecer en las primeras horas, su concurso incondicional al Gobierno, con todo su personal y elementos; como no disponía de medios propios de transporte, entregó en el primer día, todo su Stock para casos de emergencia, consistente en camas, frazadas, camillas, vestuario, abrigos, zapatos, menaje de comedor, útiles de cocina, marmitas, etc.

La Mesa Directiva tuvo una eficaz ayuda en el Directorio de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile, de Santiago, que se constituyó en sesión permanente en el propio local del Comité Central, ayudado por más de cien enfermeras que estaban en todo momento listas para servir; igualmente, representaciones de las Cruces Rojas de San Miguel, Quinta Normal, Los Guindos y San Bernardo, prestaron su importante concurso.

En los primeros días se hizo, con el personal de la Cruz Roja, una colecta de dinero, ropa y víveres; los fon

dos obtenidos fueron entregados al Gobierno; los víveres, unas ocho toneladas, más o menos, fueron enviados en camiones a la zona misma del terremoto.

El Gobierno dispuso el envío inmediato al sur, de las enfermeras de la Asistencia Pública y de algunos Hospitales, y se pidió a las Enfermeras de la Cruz Roja que las reemplazaran, lo cual hicieron en forma abnegada y demostraron su preparación de modo que los médicos de los Hospitales manifestaron su satisfacción, así como también lo hizo el doctor Meana, Jefe de un equipo médico argentino, que trabajó abnegadamente en la curación de los heridos que llegaban a Santiago.

El Comité Central formó dos Hospitales de emergencia, uno en el local de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile y el otro en San Bernardo, en el local de la Cruz Roja; estos Hospitales no se ocuparon, pues los Hospitales de Santiago dieron cabida a todos los heridos. Igualmente en la Cruz Roja de Rancagua, se organizó un pequeño Hospital de emergencia.

Las enfermeras de la Cruz Roja se ocuparon de acompañar a los enfermos en los trenes que venían de los pueblos destruidos y, al mismo tiempo, hacían el fichage y triage de los evacuados que venían en los mismos trenes.

Por petición de la Dirección General de Sanidad, se envió una comisión de enfermeras de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile, para efectuar una vacunación anti-tífica en Concepción y pueblos vecinos.

Es grato dejar constancia de la buena voluntad, la abnegación y la preparación que demostraron las Enfermeras de la Cruz Roja que trabajaron en esta ocasión, tanto las de Santiago como las de provincias.

En todos los pueblos de la línea férrea en que hay Cruz Roja, se establecieron puestos de socorros en las estaciones, a fin de proporcionar alimentos, bebidas reconfortantes y refrescos a los heridos y evacuados que pasaban por allí.

Las Cruces Rojas de las ciudades destruidas y de las que sufrieron con el terremoto, estuvieron desde el primer instante en movimiento y trabajando para aliviar en lo posible el horror de esos momentos de angustia. En especial, en Concepción, donde se organizaron los servicios de la Cruz Roja en locales improvisados en la calle pública, desde las primeras horas y su Presidenta, señora Victoria Bianchi de Bianchi, a pesar de tener su casa en ruinas y su familia dispersa, no trepidó en ir a cumplir su deber de Cruz Roja y organizar sus servicios destruidos; trabajando en forma tan eficiente y abnegada, que el Comité Central

solicitó y obtuvo para ella, la Medalla Nightingale, siendo la primera enfermera de Cruz Roja de América que obtiene esta alta distinción.

Para el Comité Central fué altamente grato ver que todas las Asociaciones del país se apresuraron a organizar servicios de cooperación y trabajaron denodadamente. Así, la Cruz Roja de Playa Ancha, de Valparaíso; la de Melipilla, Curicó, Molina, Talca, Temuco, Loncoche, Osorno de Hombres y de Señoras enviaron personal, material sanitario y toda clase de elementos para trabajar en la zona del terremoto, distinguiéndose muy en especial, las dos últimas por la intensidad de su trabajo. Otras Asociaciones como San Bernardo, Buín, Rancagua, Rengo, San Javier, Linares, trabajaron en los Hospitales de emergencia en Linares y otros puntos, prestando eficientes servicios.

El Comité Central, por su parte, ayudado por enfermeras de Santiago y sus alrededores, se ocupó de clasificar y distribuir las ropas recibidas de donaciones del extranjero y del país; los medicamentos y útiles de curación susceptibles de ser empleados por las Cruces Rojas, fueron enviados a ellas y el resto entregado a la Dirección de Beneficencia para que los usasen en los Hospitales de Santiago y de provincia en la curación de los heridos y enfermos de la catástrofe.

El Comité Internacional de la Cruz Roja, al conocer la magnitud de la catástrofe, hizo un llamado a las Sociedades Nacionales, las cuales se apresuraron a enviar sus socorros en dinero las unas y otras, a más, en elementos de curación y de personal de médicos, enfermeras, y aún, aviones para el servicio.

La Cruz Roja Chilena ha quedado profundamente agradecida de esta ayuda que le permitió atender en todas sus necesidades a más de treinta y ocho mil personas, con el dinero recibido. La inversión de estos fondos en ropas, víveres, herramientas de trabajo, etc., permitió a la Cruz Roja atender, en Santiago, por medio de la Sección Obras Sociales, y en provincias con comisiones de su seno, acompañadas por enfermeras de Cruz Roja; a la distribución entre los miles de damnificados que carecían de todo medio de subsistencia.

En especial hay que dejar constancia de los envíos de las Cruces Rojas Americana, Argentina, Brasileña, Peruana, Uruguaya y Alemana. La de Estados Unidos, envió no sólo ingentes sumas de dinero, sino que proporcionó medicamentos, enviados en aviones de la Panagra y un gran cargamento enviado en una de las fortalezas aéreas de su Ejército, así como también, una considerable cantidad

de carpas y de ropa. Además, envió un Delegado, el señor George E. Smith, quien se trasladó en avión desde la zona del Canal para atender en mejor forma las necesidades del momento, lo que comprometió nuestra gratitud. La Argentina desbordó su fraternal generosidad, remitiendo trenes de víveres y ropa, dinero, y, además, un avión Sanitario dotado de un médico y tres enfermeras de Cruz Roja, que trabajaron sin descanso en transportar los heridos más graves; también vinieron comisiones de Médicos que trabajaron con tezhón y abnegación en los Hospitales de Santiago, curando con aparatos modernos de su propiedad, a los fracturados que llegaban del sur. El Brasil envió en todos los aviones, grandes remesas de sueros, vacunas y harinas alimenticias, además de los fondos remitidos. Alemania nos envió por avión una remesa de instrumentos quirúrgicos, jeringas, catgut, etc., que llegaron en los momentos en que más útiles eran; y el Uruguay, así como el Perú, enviaron víveres y ropas.

Es un deber el dejar constancia de los profundos agradecimientos de la Cruz Roja Chilena para con el Comité Internacional, para con la Liga de Sociedades y para todas las Sociedades Nacionales de Cruz Roja, que tuvieron a bien concurrir con su óbolo, su ayuda y su cooperación a ampararnos en la catástrofe más grande que ha tenido Chile.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

Por petición de la Dirección General de Sanidad, el Comité Central contribuyó a la celebración del VIII Congreso Panamericano del Niño, celebrado en Octubre en Costa Rica, enviando gráficos de sus servicios, de la alimentación del niño, leyendas educativas, carteles, mandamientos de higiene y abecedario sobre tuberculosis.

Por su parte, la Dirección General de Sanidad, reconociendo la preparación de las Enfermeras de la Cruz Roja, accedió a la petición del Comité Central, para que se reconociera el título de Enfermera a las socias que cumplan con los requisitos y conocimiento que establece la Dirección de Sanidad para el ejercicio de esta profesión.

Como ya se ha insinuado antes, la actitud de altruismo y sacrificio, y servicios prestados durante el terremoto por la señora Victoria Bianchi de Bianchi, Presidenta de la Cruz Roja de Concepción; así como los servicios efectivos de esta señora durante cerca de 20 años de Presidencia en la Cruz Roja a su cargo, organizándola y elevando al máximo sus servicios, llegando a tener una Po-

liclínica con toda clase de servicios a cargo de especialistas; un Hospital de niños pre-escolares y una Sala-cuna con 38 camas, a más de la atención de emergencia a los enfermos del Seguro Obrero que no encuentran cama en los Hospitales. Todos estos servicios organizados y vigilados por la señora Bianchi, dan una prueba de su espíritu organizador y sus condiciones de mando y los servicios prestados por la Asociación de Concepción en las inundaciones habidas y en el tornado que destruyó parte de la ciudad, indujeron al Comité Central a presentar la candidatura de la señora Bianchi para una de las Medallas Nightingale que debían acordarse en la décima distribución en 1939.

El Comité Internacional de la Cruz Roja, tomó en cuenta esta proposición y la comisión encargada de otorgar las medallas, acordó agraciarse con ella a la señora Victoria Bianchi de Bianchi y así lo hizo saber por Circular N.º 354 de 31 de Marzo de 1939.

En vista de la importancia de este elevado premio, y siendo imposible hacer la entrega el 12 de Mayo, fecha del aniversario del nacimiento de Florencia Nightingale, por el estado en que se encontraba la ciudad de Concepción, el Comité Central postergó la entrega, la cual se efectuó en una solemne Asamblea el 20 de Noviembre, a la cual concurrió una Delegación del Comité Central presidida por el General don Luis Brieva y delegaciones numerosas de Enfermeras de las Cruces Rojas de las Mujeres de Chile, de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, San Miguel, Los Guindos, Quinta Normal, San Bernardo, Buin, Rancagua, Rengo, Curicó, Molina, Talca y Coronel; estaban presentes las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y lo más distinguido de la Sociedad de Concepción que se congregó para rendir homenaje a la señora Bianchi por esta alta distinción.

Además, hubo numerosas fiestas sociales y particulares para celebrar la donación de esta Medalla tan merecida y bien ganada.

En este año, nuevamente, por cuarta vez en cuatro años sucesivos, la muerte arrebató a otro miembro del Comité Central, el señor Carlos Silva Vildósola, esclarecido escritor que dejó un vacío en las letras, en el periodismo y en nuestra Institución.

Al empezar el año 1940, el Comité Central de la Cruz Roja estaba formado por las siguientes personas:

Representantes del Gobierno: — General don Luis Brieba A. y Almirante don Javier Martín.

Delegados de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile:— doctor Juan E. Ostornol y doctor Manuel Martínez.

Delegado del Comité Provincial de Magallanes: — señor Alberto Díaz León.

Electivos: — señor Luis de la Barra Lastarria, señor Domingo Terán, señor Héctor Fuentes, señor Ventura Piedrabuena, señor Romilio Burgos, señor Agustín Benedicto, doctor Aníbal Grez y señor Adolfo Escobar T.

Funcionarios por derecho del cargo que ocupan: — doctor Carlos H. Cortés, doctor Santiago Medel y doctor Adolfo Acuña; Jefes de los Servicios Sanitarios del Ejército, Marina, y Carabineros, respectivamente; doctor Leonardo Guzmán, Director General de Sanidad; doctor Javier Castro Oliveira, Director General de Beneficencia y señor Luis Galdames, Director General de Educación Primaria.

La Mesa Directiva era la siguiente:

Presidente: General don Luis Brieba A.

Vice-Presidente: doctor Juan E. Ostornol.

Secretario General: señor Luis de la Barra Lastarria.

Tesoroero: señor Domingo Terán.

Director de la Cruz Roja Juvenil: señor Agustín Benedicto.

Vocales: señores Héctor Fuentes y Ventura Piedrabuena.

En el mes de Mayo debió presentar su renuncia, el Secretario General, don Luis de la Barra Lastarria, por haberse agravado su enfermedad al corazón con el exceso de trabajo durante dos meses, con ocasión del terremoto y no haberse podido reponer después de un año. Se designó en su reemplazo como Secretario General, al señor Adolfo Escobar T.

En el año 1940 se disolvieron algunas Asociaciones y se fundaron otras, quedando un total de 97 Comités y Asociaciones en las siguientes partes:

Comités Provinciales: Valparaíso, Aconcagua y Magallanes.

Asociaciones: Arica, Antofagasta, Taltal, Calama, Topopilla, Caldera, Vallenar, La Serena, Coquimbo, Valparaíso, Señoras y en los cerros de Playa Ancha, Cordillera,

Yungay, Polanco, La Cruz, Valencia y Ramaditas, Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana, Llay Llay, San Felipe, Santa María, Almendral, Quebrada Herrera, Esmeralda, Renca, Mujeres de Chile (Santiago), San Miguel (Santiago), Quinta Normal (Santiago), Los Guindos (Santiago), La Granja, Maipú, Malloco, Talagante, Isla de Maipo, El Monte, Melipilla, Llo Lleo, San Antonio (Hombres), San Antonio (Señoras), Cartagena, Espejo, San Bernardo, Buín, Rancagua, Rengo, Pelequén, Requínoa, Curicó, Talca, Molina, Constitución, Linares, Parral (Hombres), Parral (Señoras), Cauquenes (Hombres), Cauquenes (Señoras), Concepción, Chiguayante, Hualqui, Penco, Tomé, Coronel, Lota, Lebu, Los Angeles, Mulchén, Pillanlelbún, Temuco, Gorbea, Loncoche, Lanco, Antilhue, Valdivia (Hombres), Valdivia (Señoras), La Unión, Pitrufquén, Osorno (Hombres), Osorno (Señoras), Río Negro, Riachuelo, Purranque, Puerto Varas, Puerto Montt (Hombres), Puerto Montt (Señoras), Ancud, Castro (Señoras), Puerto Aysén, Puerto Natales (Hombres), Puerto Natales (Señoras), Tierra del Fuego y Porvenir (Señoras).

La labor directa del Comité Central, fuera de la dirección general, organización, control, mantenimiento y disciplina en todo el país, está encuadrada en la obra continuada de su **Sección de Obras Sociales**, en los **Preventorios Infantiles** de los cuales ya se habló y que son establecimientos destinados a recibir los niños de 7 a 12 años que, previo examen médico, clínico y radiológico, son enviados a uno u otro Preventorio y a los cuales se atiende en forma de restaurar su organismo desnutrido, levantar la moral y despertar la conciencia del deber en esos tiernos seres que necesitan tanto del amparo físico como moral. Desde su fundación los tres Preventorios de la Cruz Roja, han atendido un total de más de trece mil quinientos niños, de ambos sexos.

El **Servicio Dental Escolar** empezó por atender en 1929 algunas clínicas escolares de Santiago que habían quedado sin atención por la suspensión del servicio del Gobierno; pero en 1930 se acordó dar un gran impulso a este servicio ocupando Clínicas propias que fueron adquiridas para instalarlas en los locales de las Cruces Rojas de todo el país, y, además, se adquirieron equipos completos móviles para ir de una Escuela a otra a prestar la atención debida a los niños, llegando a establecerse 51 clínicas dentales en el país. Después que el Gobierno restableció el **Servicio Dental Escolar Obligatorio**, la Cruz Roja ha de-

bido dejar el campo de las Escuelas fiscales y ha dedicado sus servicios a la atención de los Cadetes de las Unidades de la Cruz Roja Juvenil, a las Escuelas Particulares y a los niños indigentes en general, sin distinción de su procedencia; además, en casi todas las Asociaciones que poseen servicio dental, dedican uno o dos días a la semana para la atención de adultos indigentes. Desde su fundación en 1930, hasta 1939, el Servicio Dental Escolar de la Cruz Roja, ha atendido a 355.228 niños y a efectuado 528.000 extracciones, obturaciones y atenciones clínicas.

Consecuente con el programa de atención en tiempo de paz, señalado por la Liga de Sociedades de Cruz Roja, ha servido en especial a la Madre y al Niño. Además, para la preparación de Enfermeras para el caso de una guerra o de calamidades públicas, las Asociaciones cuentan todas con Dispensarios y Policlínicos para la práctica de una Enfermera y en todos ellos se prestan servicios de curación de heridos, tratamiento de enfermos, inyecciones, etc., con atención médica y de enfermeras, siendo todo absolutamente gratuito desde los servicios del personal, hasta el costo de útiles de curación, medicamentos y mantención de los servicios que son costeados con los recursos propios de la Cruz Roja y con las cuotas de sus socios.

En las ciudades y pueblos alejados de los grandes centros o que no cuentan con servicios de Asistencia Pública del Estado o de la Beneficencia, las Asociaciones de hombres prestan esta atención contando con un personal voluntario, gratuito, que acude presuroso al llamado para atender al que necesita ser socorrido, abandonando sus negocios particulares, sus empleos o trabajos; esta abnegada labor la ejecutan las Asociaciones de hombres que hay en Taltal, Tocopilla, Quilpué, San Antonio, Parral, Cauquenes, Gorbea, Loncoche, Lanco, Osorno, Valdivia, Río Negro, Riachuelo, Purrangué, Puerto Varas, Puerto Montt, Ancud, Aysén, Puerto Natales, Punta Arenas, Tierra del Fuego y en Valparaíso, cuyas Asociaciones de los cerros tienen equipos de camilleros para trasladar desde los empinados cerros, donde no llega el servicio de la Asistencia Pública, a los enfermeros y accidentados que lo solicitan. Todas estas Asociaciones tienen una organización casi militar, con sus oficiales y sub-oficiales que responden de la disciplina y están preparados a semejanza de la fundadora de la Cruz Roja Chilena, la de Punta Arenas. En muchas de ellas cuentan con ambulancias automóbiles

que prestan enormes servicios, yendo a recoger enfermos a largas distancias en los campos; pero donde se acrecienta más esto, es en las Asociaciones de la parte austral, es decir, de Osorno al sur, las que deben recorrer largas distancias de centenares de kilómetros en medio de la nieve y de los temporales terribles de esas regiones ya tan crancas al polo, y, sin embargo, no ha pasado jamás que al llamado de la sirena del cuartel de la Cruz Roja, no concurren inmediatamente los socios de servicio.

Los Servicios de Acción Social que prestan las Asociaciones de la Cruz Roja Chilena son numerosos y no enumeraremos las Asociaciones que tienen cada uno de ellos y nos concretaremos a referirnos cuáles son.

Para la atención de la Madre hay Consultorios prenatales y post-natales, Asilos Maternales, Atención de partos a domicilio, Cantinas Maternales y Consultorios para madres. La atención del niño es desde su nacimiento, con Gotas de Leche y Creches para los lactantes, Consultorios Infantiles, Ollas Infantiles, Desayuno y Almuerzo escolar, Baños y Peluquerías infantiles, Ajuares infantiles, Ropero Escolar, Vacunatorios, Escuelas Nocturnas, Colonias Escolares y el ya citado Servicio Dental.

Fuera de estos servicios se prestan servicios hospitalarios; la Cruz Roja de Temuco tiene un Hospital de Niños con una sala de cirugía y otra de Medicina interna; la Cruz Roja de Concepción tiene un Hospital de Niños de edad pre-escolar y en especial de lactantes con 38 camas; la Cruz Roja de San Bernardo tiene una Sala propia en el Hospital de esa ciudad, sala atendida por sus enfermeras y a costa de la Cruz Roja. En Cauquenes, la Cruz Roja mantiene una sala en el Hospital y en muchas Cruces Rojas de pueblos pequeños aislados (Santa María, Hualqui, Quilpué, etc.), hay camas de emergencia para enfermos que se atienden hasta poder ser trasladados a algún Hospital cercano.

Fuera de esto en todas las Cruces Rojas del país se atiende a la alimentación y abrigo de los indigentes y aún en Caldera se tiene un Asilo de Ancianos.

Este es a grandes rasgos, el bosquejo histórico de la Cruz Roja Chilena, y como existe en el país un espíritu de cooperación que yace dormido, esperamos que al despertar presten más ayuda a los trabajos de la Cruz Roja,

y dejemos que vuelen al futuro nuestras esperanzas de ver el pabellón blanco con su roja cruz en todos los servicios de bien público.

Digamos como Montesquieu en "Esprit des Lois": "Se faire dans la paix le plus de bien, et dans la guerre le moins de mal qu'il est possible".

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA
CALLE
1900

SECCION CONTROL
Y
CATALOGACION
BIBLIOTECA NACIONAL

